

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 549

17 de junio de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 17 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4148/2024 RGEF.16581. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la solicitud por parte de la empresa Centro de Estudios Superiores Alma Máter para crear un centro adscrito a la Universidad Católica de Murcia en la Comunidad Autónoma de Madrid?

2.- PCOC-4371/2024 RGEF.17714. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario

Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo aplica el gobierno el artículo 3 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-2428/2025 RGEF.8693. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

4.- PCOC-3280/2025 RGEF.12331. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras del IES Marqués de Santillana?

5.- PCOC-3340/2025 RGEF.12872. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu.

6.- PCOC-4670/2024 RGEF.18589. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene la Comunidad de Madrid para la lucha contra la obesidad infantil entre los alumnos madrileños?

7.- PCOC-2028/2025 RGEF.7276. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectan los métodos de evaluación utilizados en los centros educativos de la región?

8.- PCOC-3292/2025 RGEF.12388. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

9.- PCOC-3326/2025 RGEF.12782. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

10.- C-954/2025 RGEF.12802. Comparecencia del Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), a petición del Grupo Parlamentario

Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

11.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.....	24932
— PCOC-4148/2024 RGEF.16581. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la solicitud por parte de la empresa Centro de Estudios Superiores Alma Mater para crear un centro adscrito a la Universidad Católica de Murcia en la Comunidad Autónoma de Madrid?	24932
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta.	24932
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. . .	24932-24933
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y el señor director general, ampliando información.....	24933-24936
— PCOC-4371/2024 RGEF.17714. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo aplica el gobierno el artículo 3 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid?	24936
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta.	24936-24937
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. . .	24937
- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y el señor director general, ampliando información.....	24937-24940
— PCOC-2428/2025 RGEF.8693. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones	

realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.	24940
- Interviene el Sr. Díez Contreras, formulando la pregunta.	24940
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. . .	24940-24941
- Intervienen el Sr. Díez Contreras y el señor director general, ampliando información. . . .	24941-24944
— PCOC-3280/2025 RGEF.12331. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras del IES Marqués de Santillana?	24944
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta.	24944-24945
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.	24945-24946
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el señor director general, ampliando información. . . .	24946-24947
— PCOC-3340/2025 RGEF.12872. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu.	24947
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	24948
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.	24949-24950
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general, ampliando información. . . .	24950-24951
— PCOC-4670/2024 RGEF.18589. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene la Comunidad de Madrid para la lucha contra la obesidad infantil entre los alumnos madrileños?	24951
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	24952

- Interviene el señor director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta.	24952-24954
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, ampliando información.....	24954-24955
— PCOC-2028/2025 RGEF.7276. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectan los métodos de evaluación utilizados en los centros educativos de la región?	24955
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	24955-24956
- Interviene el señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta.	24956-24957
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y el señor director general, ampliando información.....	24958
— PCOC-3292/2025 RGEF.12388. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?.....	24958
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta.....	24958
- Interviene el señor director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta.	24959
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. .	24959-24962
— PCOC-3326/2025 RGEF.12782. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?	24962
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta.	24962-24963
- Interviene el señor director general de Recursos Humanos, respondiendo la pregunta. .	24963-24964
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el señor director general, ampliando información... .	24964-24965

— C-954/2025 RGEP.12802. Comparecencia del Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24965-24966
- Exposición del Sr. González Gamonal, secretario ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades.	24966-24968
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, el Sr. Díez Contreras, el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Posse Praderas.	24968-24979
- Interviene el Sr. González Gamonal, dando respuesta a los señores portavoces.	24980-24982
— Ruegos y preguntas.	24982
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24982
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 17 minutos.	24982

(Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades del día 17 de junio de 2025. En primer lugar, pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si hay alguna sustitución que comunicar. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Nada. ¿Socialista? *(Pausa.)* ¿Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Popular? *(Pausa.)* Muchas gracias.

Pasamos, pues, a deliberar sobre los asuntos del orden del día. Recordarles que tres PCOC, las tres primeras concretamente, del orden del día quedaron encima de la mesa en la sesión anterior al coincidir, como recordáis, la Conferencia Sectorial de Universidades, a la que tenía que asistir el director general, con la celebración de la Comisión de Educación y, entonces, de ahí que tengamos de manera excepcional hoy once puntos en el orden del día, que intentaremos que se desarrollen con la mayor agilidad posible. Y, sin más dilación, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-4148/2024 RGE.16581. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la solicitud por parte de la empresa Centro de Estudios Superiores Alma Máter para crear un centro adscrito a la Universidad Católica de Murcia en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Para ello, solicitamos la presencia en la mesa del director general de Universidades, don Nicolás Casas Calvo, que dará respuesta, en representación del Gobierno, a la PCOC 4148/24, a iniciativa del señor don Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno. Como siempre, recordar los turnos y los tiempos: diez minutos en total, cinco minutos cada interviniente, repartidos en tres turnos. Esto para las PCOC, y lo digo porque luego tenemos, al final del orden del día, una comparecencia. Así que, sin más, para formular la pregunta, lo hará el señor Varela-Portas, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidenta. Buenos días. Gracias por venir, señor Casas. ¿En qué estado se encuentra la solicitud para crear un centro adscrito a la Universidad Católica de Murcia en la Comunidad Autónoma de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Toma la palabra para dar respuesta el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y, en primer lugar, también agradecer a la Mesa de Portavoces haber retrasado la comparecencia debido, efectivamente, a la Conferencia General de Política Universitaria que tuvo lugar hace quince días.

Señoría, buenos días. Señor Varela-Portas, mire, mediante la Orden 3318/2024, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, que se publicó en el BOCM el 6 de agosto, se

autorizó la adscripción del Centro de Estudios Superiores Alma Mater a la Universidad Católica de Murcia de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la LOSU, y el artículo 13 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios. Así pues, el centro se encuentra ya adscrito como tal desde el año pasado y ahora está a la espera de la autorización de inicio de actividades para el curso 25-26. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Nuevamente, toma la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias. En opinión de nuestro grupo, lo que está sucediendo en Torrejón de Ardoz es grave y es una buena muestra de cómo los Gobiernos del PP, tanto el autonómico como el municipal, abren las puertas a la universidad privada y dificultan la expansión de la universidad pública. Torrejón de Ardoz estaba llamado a ser sede de un importante campus de la Universidad de Alcalá, algo por lo que esta universidad pública lleva luchando años y años sin el más mínimo apoyo del Gobierno Ayuso. Cuando ya, por fin, parecía que el proceso de implantación del campus se podía desatascar, el Gobierno Ayuso, de manera -desde mi opinión- claramente desleal, da vía libre a un campus de la UCAM de Murcia, a la que el Gobierno municipal del PP ayuda también, concediéndole suelo público para la implantación.

Este proceso se hace sin ningún tipo de vigilancia y garantía de calidad, aunque sea acorde a la ley, al tratarse de un centro adscrito a una universidad de fuera de Madrid, lo que hace que no tenga que pasar por la Asamblea. Se trata, una vez más, de introducir en el sistema de educación madrileño, por la puerta de atrás, un nuevo elemento disruptivo, favoreciendo, como digo, la competencia desleal. Por eso, en una sesión en la que usted, señor Casas, y yo estuvimos presentes, el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y la mayoría de los rectores presentes expresaron su disconformidad con la aprobación y en general con el proceso de tramitación de centros adscritos que lleva a cabo esta consejería, que es un auténtico coladero para la implantación de universidad privada en Madrid.

Quiero recordar que la UCAM es una universidad muy polémica. Ha sido rechazada en muchas ciudades por escándalos económicos de su fundación, por la explotación laboral de sus trabajadores, y solo ha podido medrar gracias al trato de favor, ampliamente documentado, con que le ha beneficiado el Gobierno de Murcia, otros ayuntamientos y ahora el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el municipio de Torrejón. Además, como sabemos, el socio fundador, José Luis Mendoza, es célebre por sus ideas conspiranoicas, LGTBI-fóbicas y anticientíficas. Mientras tanto, una universidad pública histórica y de enorme prestigio, como la Universidad de Alcalá, aún no parece tener garantizado su campus en Torrejón a pesar de que su insistencia y su fortaleza están consiguiendo desatascar el proceso. ¿Por qué, señor Casas, esta diferencia de trato? ¿Por qué se abren puertas a una universidad marcadamente ideológica y de turbia gestión y se dificulta el avance de una universidad pública de reconocido prestigio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Nuevamente, está en el turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, señoría. En primer lugar, que no pase por la Asamblea una adscripción de un centro no es una decisión nuestra, es una decisión de la normativa básica. Como bien usted sabe, el procedimiento viene recogido en el Real Decreto 640/2021, concretamente en el artículo 13, y ahí se explica que es la comunidad autónoma -y también a la LOSU, por supuesto, y también venía en la LOU- quien debe autorizar la adscripción de centros. También tiene previsto la norma -y, por tanto, no es ninguna innovación por nuestra parte- que se puedan adscribir centros de otras comunidades autónomas. De hecho, la LOSU introdujo un cambio con respecto a la LOU, que era que no hacía falta informe de la comunidad autónoma donde radicara la universidad, sino solo informe de la comunidad autónoma donde radicara el centro. Por tanto, con respecto a eso yo creo que no hay ninguna duda.

Con respecto a la diferencia de trato, bueno, hemos recibido una solicitud de la Universidad de Alcalá para hacer un aumento de plazas y para poder tener unas instalaciones en Torrejón que se está tramitando. Entonces, no entiendo muy bien cuál es el origen de esa cuestión que usted comenta y que ya ha comentado en otra ocasión, pero no la comprendo exactamente.

Y luego, sobre la tramitación, concretamente, si me diera tiempo a hablarles un poco más, bueno, si es que es así: se han seguido todos los pasos que se suelen seguir en otras adscripciones de centros. El informe... Bueno, la solicitud entró a principio de... Bueno, el convenio se firmó el 2 de mayo de 2023, el convenio de adscripción, la solicitud entró unos días después, durante el Gobierno del equipo anterior, y, bueno, se recabaron varios informes. El proyecto que ellos tienen para Torrejón es -lo digo también para el resto- una implantación de cinco titulaciones de la Universidad Católica de Murcia, todas ellas en modalidad presencial, salvo una en movilidad híbrida, con unas 80 plazas de nuevo ingreso para cada una de las titulaciones. Desde la Dirección General de Universidades se solicitaron distintos informes. Concretamente, desde la Dirección General de Infraestructuras se emitió un informe, el 8 de diciembre de 2023, que valoró favorablemente la suficiencia y adecuación de las instalaciones propuestas. Desde la Subdirección General de Sistemas y Tecnología de la Información, adscrita a la Consejería de Digitalización, con fecha 13 de noviembre, se valoraron también favorablemente los recursos tecnológicos, informáticos y audiovisuales del centro, incluyendo algunas recomendaciones que serán tenidas en cuenta por los promotores del centro. Y desde la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación se emitió, también el 20 de diciembre de 2023, un informe favorable afirmando que el proyecto gozaba de viabilidad económica. Y, luego, el informe quizás más delicado, que es el de la Fundación por Conocimiento madri+d, también emitió informe favorable, el 9 de mayo de 2024, sobre la evaluación de la programación universitaria y la programación plurianual de actividades investigadoras del centro, incluyendo también algunas sugerencias de mejora que deberán ser contempladas también por los solicitantes, como suele ser habitual en cualquier proceso de evaluación. Por último, también se emitió informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, lo cual nos permitió también elevar el expediente al consejero para que se hiciese la correspondiente orden.

Así que, como les digo, ahora mismo estamos pendientes de la autorización del inicio de actividades que nos ha solicitado ya la universidad para la implantación de un título, concretamente,

que es el único que ha pasado, por ahora, la verificación de la Aneca, o la modificación sustancial, en su caso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Casas Calvo. Y ahora, para cerrar su turno de intervenciones, dispone de dos minutos y medio.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias por la información, señor Casas. En realidad, yo traigo esto aquí hoy, de nuevo, efectivamente, porque ya lo habíamos denunciado, porque nos parece que es muy significativo del modus operandi que la consejería, y en general el Gobierno Ayuso, está haciendo con la educación, no solo con la universidad privada. De hecho, esto que voy a comentar ahora no le compete a usted, pero está directamente relacionado, porque la guinda del pastel de todo este proceso llega cuando el Gobierno municipal concede a la UCAM, por 75 años, por un precio ridículo, un edificio históricamente dedicado a la Formación para el Empleo, de 2.200 metros cuadrados, valorado en casi 3 millones de euros, para que, junto al proyecto universitario, desarrolle una escuela privada de Formación Profesional, cuando las carencias de la Formación Profesional pública en la zona son sangrantes. La FP Superior y la universidad privada unidas en la depredación de lo público a manos de lo privado. Ahora ya sabemos por qué van a ir juntas en la nueva ley. Básicamente, porque la estrategia es la misma: estrangular lo público, ponerle trabas y dificultades, como se ha hecho con la Universidad de Alcalá y con la FP pública en Torrejón, para que, como un parásito, crezca una oferta privada sin garantías de calidad a la que la ciudadanía va a tener que pagar un precio mayúsculo si quiere que sus jóvenes prosperen.

El Grupo Municipal de Más Madrid en Torrejón de Ardoz, a cuyos miembros agradezco la presencia en esta comisión, ha presentado una vez más una moción en contra de este disparate, que en nada -el disparate- va a beneficiar ni a la ciudad ni a la región, sino que va a seguir aumentando la segregación educativa, en la que Madrid es líder, y van a seguir enfrente de este despropósito nuestro grupo municipal y nuestro grupo parlamentario. Por mi parte, y desde nuestro grupo, le exigimos al menos el máximo apoyo a la Universidad de Alcalá en su implantación en Torrejón. Ayúdenles, denles apoyo económico, agilicen todos los trámites, como el rector y presidente de la CRUE ha pedido. Dejen de ponerles trabas, dejen de obligarles a abrirse camino, como si estuvieran en una selva oscura, y luego encima pedirles que se lo agradezcan. Por favor, dejen de asfixiar lo público para que medre lo privado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Y, ya para concluir esta pregunta, lo hará, por un tiempo máximo de un minuto, el señor director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, señoría; muchas gracias por sus reflexiones. No se ha puesto ninguna traba nunca a la Universidad de Alcalá, ifaltaría más!, y tampoco en este procedimiento se le ha impuesto ninguna traba; se les ha cursado una solicitud, la estamos tramitando y, por tanto, no se nos ha puesto ninguna traba. Cualquier otra actuación por parte de la Administración para impedir que se constituya un centro sería contrario a la

Constitución, como usted bien sabe, puesto que la libertad de constitución de centros está amparada en la Constitución, dentro del artículo 27.

Lo que a mí me preocupa en este tema es la regulación que se nos viene, la regulación del ministerio de modificación del Real Decreto 640/2021, que no solo ha tenido..., no un informe, porque no nos dejaron votar en la Conferencia General, pero disconformidad de casi todas las comunidades autónomas, incluyendo los socios del Gobierno, sino que también hemos comprobado ayer, que se publicó el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que es para echarse a temblar. Es para echarse a temblar cuando dice, por ejemplo, que se pretende asegurar la calidad, preferentemente, a través de la introducción de ciertos requisitos de acceso y ejercicio de la actividad universitaria en materias como el número de alumnos, categoría y diversidad de titulaciones ofertadas, la disponibilidad residencial o las instalaciones y medios materiales, y que son restricciones injustificadas y discriminatorias al afectar a la entrada de nuevos agentes, pero no a los incumbentes. Además...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Bueno, pues muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Y, finalizado el debate, pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-4371/2024 RGE.17714. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo aplica el gobierno el artículo 3 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid?

También, al tratarse de universidades, permanece con nosotros el señor director general para dar respuesta a la PCOC 4371/24, a iniciativa del señor don Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno. Y para sustanciar la pregunta tiene la palabra el señor Sánchez Domínguez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Señor casas, muchas gracias por estar aquí hoy. No se ha puesto ninguna traba la Universidad de Alcalá. Bueno, la financiación, ¿no? Pero, bueno, voy al lío.

La pregunta es: ¿cómo aplica el Gobierno el artículo 3 de la Ley 4/98, del 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid? Le puedo acotar un poco la pregunta. Yo sé que ustedes tienden a leer la normativa cuando les hacemos este tipo de preguntas, así que se la resumo yo: es el instrumento para la coordinación de la actividad universitaria, la adecuación de la oferta de estudios, servicios y actividades universitarias a las demandas sociales de la enseñanza superior. El resto de artículos tienen un carácter similar. Cada año se procede a concretar la programación y hay

que garantizar los recursos globales y financieros para que las actividades universitarias salgan adelante. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y tiene la palabra para dar respuesta el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sánchez Domínguez, un gusto tenerlo otra vez por aquí, en la comisión. En respuesta a cómo aplica el Gobierno la programación universitaria, que es lo que regula el artículo, y entendiendo esta como la aprobación de ofertas de plazas en la universidad, tal y como recogía el artículo 43.1 de la LOU, y como refrenda el artículo 31.4 de la LOSU, le indico que todos los años se aprueba, en la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, la oferta de plazas de universidades públicas y también, desde la entrada en vigor la LOSU, de las privadas. Concretamente, para el curso 24-25 se aprobaron 88.453 plazas de grado y 87.890 plazas de máster. También aprovecho para adelantarles que a la próxima Comisión de Planificación vamos a llevar 93.492 plazas de grado, unas 5.000 plazas más que se van a aprobar; unas 93.829 plazas de máster, 5.900 más; y también unas 6.044 de doctorado. Y así, por tanto, se cumple con el trámite de informe por parte del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a la oferta de plazas en el marco, precisamente, de esta programación universitaria que, por supuesto, se va a repetir también el examen por parte de la Conferencia General de Política Universitaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Casas Calvo, y nuevamente toma la palabra el señor Sánchez Domínguez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias. Me gustaría que me especificara cuántas de esas plazas de grado y de máster son públicas y cuántas son privadas; imagino que tiene usted los datos a mano. Yo recuerdo -si no me equivoco; corríjanme- que la última universidad pública que se aprobó en la región fue en el año, no sé, ¿en 1996 fue la URJC? Y que, desde entonces, el número de plazas que sí que aumentan, el número de plazas que aumentan anualmente, son las de las universidades privadas, hasta el punto de que hemos llegado a una situación en la que hay más estudiantes de Medicina matriculados en 1º en universidades privadas, pagando 20.000 euros, de media anuales, frente al alumnado matriculado en instituciones públicas.

Ahora, a mí esto me preocupa, y me preocupa porque se supone que, según el apartado 1 de esta ley que estoy leyendo, de este artículo 3, ustedes tienen que encargarse de observar cómo funcionan la oferta y la demanda en la Comunidad de Madrid. Yo no soy muy fan de que las enseñanzas universitarias se organicen en torno a la oferta y la demanda, sino que pienso que puede no haber demanda de algunas cosas que tienen que ser ofertadas siempre. Podría, no sé, se me ocurre, ¿no?, se me ocurre que el estudio de la Historia de España podría no ser demandado, pero creo que tendría que ser ofertado, ¿no? Yo creo que esto es así. Pero sí hay una demanda sostenida en el tiempo de titulaciones a las que se debería dar salida de carácter público, creo, en esta región, porque si no lo que se está generando es un Madrid de dos velocidades en el que, como ustedes bien saben, los médicos

suelen ser hijos de los médicos, como los diplomáticos suelen ser hijos de los diplomáticos, y yo creo que esto no lo podemos permitir en una comunidad rica, como lo es la Comunidad de Madrid.

Tengo la impresión de que ustedes están coordinando no la oferta y la demanda, sino que son ustedes muy conscientes de la demanda, la dejan sin satisfacer, y entonces lo que coordinan es el aterrizaje de fondos buitres, de empresas low cost que utilizan el embrujo y el marketing en torno a la palabra universidad -una palabra con prestigio-, lo colonizan y se lo quedan. Claro, es que es muy difícil coger y utilizar la palabra Nike; tú no puedes llegar con tu empresa aquí y ponerle de nombre Nike, no puedes llegar y ponerle de nombre Adidas o ponerle de nombre Coca-Cola, que estaría muy bien. ¿Qué hacen ustedes? Como no pueden utilizar esos nombres, prestigiosos, sin duda, cogen un nombre que es patrimonio público, cuyo prestigio se ha ganado durante siglos, durante siglos de investigaciones que ustedes no querían hacer en instituciones privadas, cogen ese embrujo y lo convierten en un producto de mercadotecnia, asignándoselo a cualquier empresa que no cumple con ningún criterio de calidad. Yo creo que ustedes lo que coordinan aquí, más bien -si me lo permite-, es el funcionamiento institucionalizado de la competencia desleal. Yo creo que han legalizado -y que pretenden legalizar si sacan su ley adelante- que la competencia desleal sea la forma normal en la que funciona la educación pública superior en la Comunidad de Madrid.

Miren, cuando yo leo, por ejemplo, el artículo de la Ley de Competencia Desleal, Actos de engaño, que dice que "se considera desleal, por engañosa, cualquier conducta que contenga información falsa o información que, aun siendo veraz por su contenido o presentación, induzca o pueda inducir a error a los destinatarios, siendo susceptible de alterar su comportamiento económico", yo creo que este es el mecanismo de ustedes: llamar máster a cosas que no son máster, llamar grado a cosas que no son grado, llamar título universitario a una cosa que encaja más en la Formación Profesional y alterar así el comportamiento económico de los ciudadanos. Actos de confusión, artículo 6 de la Ley de Competencia Desleal: "Se considera desleal todo comportamiento que resulte idóneo para crear confusión con la actividad de las prestaciones o el establecimiento ajenos." Claro, se confunde la palabra máster, la palabra posgrado, con la palabra por posgrado. ¡Esto es así! Ya saben ustedes lo que yo pienso a este respecto. Omisiones engañosas. ¡Omisiones engañosas! ¿No se omite el currículum, en la mitad de las páginas web, del profesorado de las instituciones privadas? Yo no sé si ustedes lo han intentado buscar, pero yo entro muchas veces y muchas de ellas, aunque hay algunas que no, que lo tienen publicado, pero yo entro muchas veces y no lo encuentro. Si usted va a buscar a cualquier profesor aquí, al profesor Varela-Portas, en su universidad, encontrará que tiene que estar perfectamente publicado. Entonces, la competencia es desleal entre las instituciones públicas y privadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Y me parece que esto es lo que hay que coordinar para que esto no sea la noche en la que todos los gatos son pardos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, ya para concluir, toma la palabra el señor director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Confieso que no me ha quedado muy clara la pregunta, realmente, cuál era, sobre todo de cara a organizar la respuesta. Bueno, intentaré abordar algunas de las cuestiones que ha dicho.

Sobre la información engañosa y la información pública, en general, bueno, primero, en la ley sí que tenemos previsión de penalizar, precisamente, esta información engañosa sobre exactamente en lo que usted ha dicho: llamar máster a lo que no es máster y llamar grado a lo que no lo es. Y, sobre todo, también pensando en los títulos habilitantes; es decir, en aquellas titulaciones que conducen a profesión regulada en donde se nos ha transmitido... Además, concretamente, el otro día recibimos a los logopedas, por ejemplo, al colegio, y nos decían: Oye, que hay titulaciones que se ofertan que parece que conducen al ejercicio de una profesión. Y dijimos: Bueno, pues tomamos nota y vamos a intentar poner solución. Y, de hecho, en la ley ya estaba previsto hacerlo.

Sobre el tema de los currículums de los profesores -digo, por responder a algunas cuestiones que han salido-, en las webs de las universidades privadas, como sabe, en los procedimientos tanto de seguimiento como de renovación de la acreditación -que no hacemos desde la comunidad autónoma, sino que la hace la Agencia de Calidad-, uno de los puntos que se revisan, precisamente -si mal no recuerdo; hablo de memoria-, es el punto 2, concretamente, en el caso de renovación de la acreditación, es la información pública, que es uno de los puntos que se evalúan cuando se revisa un título, cuando se evalúa una titulación. Es decir, lo que hacen todos los evaluadores es cogerlas en las webs, ver primero que no haya varias webs de la titulación, ver que estén los currículums de los profesores, ver que esté el plan de estudios, ver que estén todas las optativas, ver que esté... Toda la información que está en la memoria de verificación debería estar también en la página web: la oferta de plazas, que corresponda con las plazas verificadas, y también, por supuesto, los currículums de los profesores. ¿A veces hay problemas con esto? Bueno, claro, y por eso el evaluador lo que tiene que hacer es poner una D en ese criterio, que es lo que suele pasar cuando pasan estas cosas, ponerlo de manifiesto en el informe que hacen, provisional, y luego, si la universidad no pone soluciones a eso tendrá un informe desfavorable.

Y luego, sobre el tema de la programación, si es que tengo algo de tiempo, que es de lo que habla el artículo 3 al que usted se refiere en su pregunta, para desplegar realmente un sistema similar al que tienen otras comunidades autónomas, hay que señalar también que el legislador autonómico, en este sentido, se ha encontrado en las últimas décadas con muchas dificultades, sobre todo normativas, y también de jurisprudencia. Por ejemplo, es el caso de la ley...; es decir, esto aparece en 2001 en la LOU, pero, claro, luego tenemos la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Acceso a las Actividades de Servicio y su Ejercicio, o la Ley 20/2003, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, que, en el caso de la oferta de los operadores privados, puede generar algunos problemas. Estas dudas también han quedado patentes en distintas sentencias del Tribunal Constitucional, por ejemplo, la sentencia 74/2009, de 22 de mayo, que decía: "El legislador autonómico puede, al efectuar la programación universitaria, condicionar la implantación de enseñanzas en las universidades que forman parte del sistema universitario y, en esa medida, restringir el ámbito de libertad en que consiste la

autonomía universitaria. Ahora bien, por las razones expuestas, una norma como la impugnada supera dicha injerencia legítima para convertirse en una vulneración propiamente dicha. Al tratarse de una prohibición absoluta, produce como efecto la limitación injustificada del ámbito de autonomía constitucionalmente garantizado". Y en esta misma línea, además, se pronuncia la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que se pronunciaba en el año 2020, en el Recurso Contencioso-Administrativo 114/2016. Y todas estas dudas dificultaron realmente que se articulara un modelo de programación efectivo y con garantías, algo que, por cierto, tenemos, de alguna forma, con muchas más garantías, intención de incorporar a la ley de enseñanzas superiores, universidades y ciencias; es decir, articular un nuevo sistema para establecer la programación de las enseñanzas en colaboración con el Consejo Universitario y que permita desplegar correctamente estas competencias que tiene la Comunidad de Madrid reconocidas en esta materia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Casas Calvo, director general de Universidades, que, por cierto, continúa en la mesa con nosotros para dar respuesta a la siguiente PCOC.

PCOC-2428/2025 RGE.8693. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

Para formular la pregunta, toma la palabra el señor Díez Contreras.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidenta. Señor Casas, le preguntamos hoy qué acciones han realizado, o acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las universidades públicas madrileñas. Creemos que garantizar la excelencia y el prestigio de nuestras universidades implica evaluar las necesidades de cada una, y eso empieza por dialogar. Así que le pregunto qué han hecho hasta ahora para evaluar esas necesidades, sobre todo teniendo en cuenta que llega su proyecto de ley de universidades, que es desconocido, porque no hay más que borradores que nadie quiere firmar y de los que nadie quiere responsabilizarse, entonces, en ese contexto, dígame, por favor, qué acciones ha realizado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y para responder a la pregunta tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Díez Contreras, por su pregunta. Bueno, en primer lugar, lo más sencillo e intuitivo, que es recibir gente. Y siempre hemos estado dispuestos a recibir gente para que nos expusieran sus necesidades. El mismo consejero insistió en la última reunión que tuvimos con los rectores en ello, en que, por favor, nos escribáis; estamos siempre accesibles. Hemos recibido incontables veces a los rectores, a los secretarios generales, a los vicerrectores y a equipos de gerencia, a representaciones sindicales, a estudiantes, entre otros. La semana pasada, por ejemplo, a CSIT,

concretamente en el caso de los representantes sindicales, porque no los habíamos citado en la reunión de los sindicatos, pero les recibimos la semana pasada. Y tanto a través de los órganos colegiados, que tenemos a tal efecto constituidos, que fundamentalmente son el Consejo Interuniversitario de Estudiantes y nuestra Comisión de Planificación, nuestro Consejo Universitario, como en reuniones también directas tanto con el consejero como con la viceconsejera o conmigo mismo, y todas ellas han versado prácticamente, salvo cuestiones muy técnicas concretas, sobre las necesidades que tenía cada una de las instituciones. Así que muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Toma la palabra, nuevamente, el señor Díez Contreras, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, señor Casas. Gracias, presidenta. Pues nuestra pregunta era, bueno, sí, teníamos que haberla enfocado, quizá, un poco más: ¿qué ha hecho realmente el Gobierno regional para detectar de una manera eficaz, de manera participada, las necesidades de las universidades? Usted siempre me responde -alguna vez le he preguntado algo parecido- que recibe a gente, y la verdad es que llevan un par de semanas de muchísima actividad, no sé si tendrá que ver con esta comisión o no, pero ¿dónde están publicadas esas reuniones? ¿Hay actas de esos encuentros o algo más que fotos en Instagram? ¿Hay conclusiones de todas esas reuniones que tiene? Porque, bueno, reunirse, pues nos podemos hinchar a reuniones sin ningún fundamento, sin ningún sentido. Y, desde luego, está visto que escuchan poco, porque siguen repitiendo lo de que están aumentando la financiación de las universidades en un 15 por ciento, cuando ya les demostramos, una vez tras otra, que lo que han hecho en realidad es recortar un 25 por ciento el presupuesto, porque la vida desde 2009 hasta ahora ha subido; eso ya se lo hemos demostrado por activa y por pasiva. Pero es que, además, miles de estudiantes se suman cada año al sistema universitario público madrileño sin que ustedes aumenten la financiación, supongo que eso en las reuniones, ya que tantas está realizando, ya se lo habrán dicho también, y que gran parte del coste lo sufragan las familias, que también lo podemos entender como aportación privada.

Las tasas. Desde el tasazo, las de Madrid son las más altas de España; más de un 10 por ciento que las del resto de las comunidades autónomas. Ustedes siguen compensando parte de la falta del presupuesto, es decir, su obligación de financiar las universidades, con la subida de tasas; es decir, usando un lenguaje neoliberal, saqueando a las familias. Y ahora el resto del presupuesto que deberían aportar lo van a cronificar o lo van a legalizar en su supuesto proyecto de ley.

Y hablando de financiación, se ha escuchado en algunas reuniones... Yo le escuché aquí a usted, y usted a veces habla de un modelo de financiación a la altura de los tiempos. Y yo digo: pero ¿de qué tiempos están hablando, de los años cincuenta, de los años del hambre? Porque estamos en un momento en el que la economía de España crece más que el resto de la zona euro, más que Francia, más que Italia, más que Alemania. Crecimos, el año pasado, un 3,2 por ciento. Si estuvieran a la altura de los tiempos invertirían más en universidades y no menos. Es el momento de invertir, y además la Comunidad de Madrid es la tercera comunidad autónoma más desigual de España; somos los terceros, después de Ceuta y de Melilla. Y esto se puede medir, porque el coeficiente Gini de Madrid da un 35,3

por ciento; somos los más desiguales de España, después de Ceuta y Melilla. Y su ley de universidades supone frenar el ascensor social; es decir, añadir más desigualdad a la desigualdad.

Pero bueno, vamos al texto de la consulta pública, que eso sí que lo tienen publicado, con el logo de la Comunidad de Madrid y con las firmas que proceden. El texto que han publicado de la consulta pública dice: "28 interesados, de los cuales 10 pertenecen a entidades y 18 a particulares; 31 observaciones". Y dice: "Muchas de ellas se referían a la ausencia de un texto articulado". Lógico, intentan hablar de una ley de universidades, pero no sé qué están dialogando en esas reuniones porque no hay un texto del que ustedes se responsabilicen. Y pone: "Se resolverá en el momento de la información pública del proyecto". Mire, le dice, el 30 de septiembre de 2024, la Conferencia de Rectores de Universidades Públicas de Madrid: "Expresar el compromiso de avanzar hacia el 1 por ciento del PIB, que establece la LOSU, como objetivo de financiación de las universidades públicas para 2030". Y ustedes responden en ese punto: "No procede". ¿No procede de cumplir con una ley nacional? ¿Eso es escuchar a las universidades? ¿Eso es hacer reuniones y tomar nota de lo que están diciendo? Le estamos hablando la Conferencia de Rectores. Siguiendo. Por poner otro ejemplo, el Consejo de Representantes de Doctorado, Docentes de la Autónoma de Madrid, también en septiembre, dice: "No entendemos cómo el texto de la ley no se ha hecho público." Respuesta del Gobierno: "Para la consulta pública previa no es necesario disponer del texto de la norma". Sí, no es necesario, pero no estaría mal que para abrir un diálogo presentaran un texto. Sí, quizá les hace mucha gracia, pero están tomando el pelo a la comunidad universitaria.

Desde luego, esta no es una manera de hacer las cosas. Se habrán reunido con alguna asociación, como Libertad Sin Ira, que, por cierto, mostraba muy orgulloso en Instagram la foto con usted, el director general de Universidades, como un trofeo. Pero, mire, mencionar reuniones o visitas puntuales no es lo mismo que un diálogo real, que es proponer, que es escuchar, porque dialogar es mostrar su proyecto, hacerse responsable. Las universidades no pueden ser meras receptoras unilaterales de sus decisiones políticas o de sus ocurrencias, deben participar en la construcción de su propio futuro, y no las están escuchando. Puede usted criticar al Gobierno nacional lo que quiera, pero ustedes tenían la oportunidad de asombrar al mundo con cómo se hace un proyecto de ley regional, y, desde luego, hasta ahora es de todo menos un ejemplo. Es el turno de la Comunidad de Madrid, es su ley regional de universidades y es su responsabilidad. Entonces, yo les pido que, por favor, se sienten hablar, que escuchen, y que lo hagan bien, porque con la universidad nos jugamos mucho. Gracias, señor Casas. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, para concluir la pregunta tiene la palabra el señor director general, que dispone prácticamente de cuatro minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Díez Contreras. Bueno, mire, para la consulta pública previa -ya lo he dicho también en alguna ocasión- no es necesario tener un texto. De hecho, no sería correcto tener un texto puesto que estás diciendo lo que vas a regular y estás recibiendo las aportaciones. Otra cosa es la audiencia de información pública, que sí tienes que someter un texto, pero cuando sometes algo

a consulta pública es porque, ¡oye!, quiero regular esto, dime lo que te parece sobre esto. Ese es el sentido de la consulta pública previa a la redacción del texto.

Por cierto, consulta pública previa que no ha sustanciado el Gobierno central, al que usted antes ha hecho referencia, en ninguno de los proyectos normativos que han llevado a la Conferencia General de Política Universitaria -y de qué manera lo han llevado- en los últimos meses. ¡En ninguno! Directamente, hemos encontrado un texto, en la audiencia e información públicas, con un texto ya terminado, hecho no sabemos dónde, no sabemos con qué criterios. Bueno, ya vamos viendo lo que van diciendo los informes, así que, bueno, si eso es tramitar, bueno, pues en fin.

Luego, con respecto a la ley, y a que añade desigualdad, precariedad, bueno, ustedes siempre repiten esto, pero luego tampoco concretan, porque nunca dicen exactamente qué cosa, qué punto de la ley dice esto, hace esto, tiene como consecuencia esto; es decir, nos quedamos siempre en un batiburrillo de cuestiones.

No tenemos actas de las reuniones, salvo las que son de órganos colegiados, porque normalmente de esas reuniones no se hacen actas, salvo que se nos pida expresamente, pero normalmente cuando no es un órgano colegiado no se hace un acta. Pero le puedo comentar algunas cuestiones que tratamos: hablamos de espacio específico; de adscripción de centros; de normativa propia; de propuestas de regulación que también nos hacen cuando recibimos -yo qué sé, lo que le comentaba del otro día-, por ejemplo, al Colegio de Fisioterapeutas o al Colegio de Logopedas de la Comunidad de Madrid. Y, por supuesto, uno de los temas que más preocupa a las universidades es la aplicación de la LOSU, cuyas nefastas consecuencias seguimos viendo y no están resueltas aún, dos años después de la entrada en vigor. Ya nos lo dijeron, por ejemplo, los colegios mayores, precisamente, ante la situación en la que se quedaban algunos de ellos tras la incorporación torticera, a mi juicio, y por motivos puramente ideológicos, de esta disposición adicional séptima y que, por supuesto, nosotros vamos a corregir en nuestra ley con el fin de darles un amparo. Y, por darle otro ejemplo, mire, últimamente estamos teniendo mucho contacto con los vicerrectores de PDI, precisamente porque la gestión, justificación y ejecución del programa María Goyri está siendo un auténtico desastre. Desde la consejería, ya llevamos un año advirtiendo que este disparate no traía más que inseguridad jurídica y, bueno, ya le estamos viendo las costuras. Y además es que ni siquiera está cumpliendo su función original, que era la de parchear las consecuencias milmillonarias de los cambios de dedicación docente que imponen la LOSU. Además, se dejan fuera al decreto Wert, y una serie de cosas. En fin, son todas ellas necesidades que las universidades nos transmiten en esas reuniones y a las que de alguna manera intentamos dar solución. Pero es que a veces no es culpa nuestra.

Y también -disculpe que insista en esto- nosotros, por ejemplo, en el caso de la orden de la EVAU hemos sometido, hemos pasado, a la comisión organizadora de la prueba el borrador de orden, antes incluso de comenzar a tramitar, para que se hicieran observaciones, para que los vicerrectores del ramo nos dijeran lo que consideraban, hemos pasado el decreto de precios por el Consejo de Estudiantes antes de la tramitación, para que nos hicieran observaciones, y algunas de ellas las hemos incorporado. Como digo, nada de esto... Bueno, y por supuesto lo estamos haciendo con la LESUC

también, ¿no? Pero, por supuesto, nada de esto lo está haciendo el ministerio, por ejemplo. Entonces, ya le digo, estamos recibiendo... Escuchamos estudiantes, a empresas, a universidades. Cuando alzaron la voz de alarma ante la modificación del real decreto de las pensiones, con la cotización por las prácticas. Nos decían que la aplicación iba a ser desastrosa, que los sobrecostes de gestión iban a ser casi inasumibles, que la alta posibilidad de no estar al corriente del pago podría hacer perder subvenciones y que, por supuesto, la oferta de plazas se podría reducir drásticamente. Escuchamos esta necesidad, ¿y qué hacemos? Pues, ya que no podemos cambiar la normativa básica, vamos a poner algo de coto, a través de nuestro distrito único de prácticas, para que nadie se quede sin prácticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Quizás lo que deberían hacer ustedes en el Gobierno central es tener más en cuenta, precisamente, a los estudiantes y al resto de los miembros de la comunidad universitaria cuando muestran sus verdaderas necesidades y dejar, además, de instrumentalizarles para alcanzar fines políticos y atacar a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Finalizado el debate, ahora sí, agradecemos y despedimos al señor director general de Universidades por sus aportaciones a esta comisión. Gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-3280/2025 RGE.12331. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras del IES Marqués de Santillana?

Damos la bienvenida al señor García Rodríguez, director general de Infraestructuras y Servicios, quien dará respuesta, en representación del Gobierno, a la PCOC 3280/25, a iniciativa de la señora doña Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno. Para sustanciar la pregunta, toma la palabra la señora Pastor Valdés, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor García, bienvenido. ¿Qué es una Comisión de Educación si no hay preguntas sobre infraestructuras? Y qué forma más bonita de terminar el curso político que con una pregunta sobre infraestructuras educativas. Mire, quienes hemos estado y seguimos el estado de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid hemos denunciado de forma habitual la falta de inversión en el mantenimiento de los colegios e institutos en la Comunidad de Madrid. Las consecuencias las sufren los centros, pero las sufren también las familias y sobre todo las sufren los niños y las niñas. Hemos traído numerosos casos a lo largo de esta legislatura, pero quizá este es un buen ejemplo para demostrar la política de infraestructuras del Partido Popular.

El Instituto Marqués de Santillana es un instituto en Colmenar Viejo que no ha pasado la ITE, básicamente, por humedades y por daños estructurales que están en el edificio 1. En este edificio, las humedades suben por las paredes del centro educativo -sé que usted lo ha visitado-, y si uno lo va recorriendo y va por las aulas va viendo los intentos del centro por intentar contener la subida de esa humedad que se va distribuyendo por todo el centro educativo. El problema estructural es un poco más difícil de contener: tiene diferentes efectos, pero el principal diría que es que llevan con cuatro aulas cerradas desde hace quince años. Si uno entra en esas aulas y salta, el suelo vibra, lo cual es bastante tranquilizador, como se puede imaginar. ¿Cómo se soluciona ese problema estructural? Bueno, parece ser que hay que pedir un presupuesto, que hay que pagar un estudio para conocer a fondo el origen del problema, y parece que la DAT no está muy dispuesta a pagar ese dinero, que lo tiene que pagar el centro con sus fondos propios, que no son para dedicar a las inversiones estructurales. Claro, el centro no se lo quiere gastar, porque tampoco hay un compromiso por parte de la consejería de que luego vayan ustedes a acometer las obras necesarias para arreglar los problemas estructurales.

Luego está el edificio 4, que es un edificio que tiene -sino me equivoco- unos quince años de antigüedad y que tiene unos problemas de goteras nivel que el agua cae por la pared cuando llueve. Claro, un edificio con quince años de antigüedad, con esos problemas, estaremos de acuerdo en que bien no estaba hecho. Ustedes dicen que es cosa del centro educativo, que se tienen que hacer cargo ellos. Nada.

También tenemos un gimnasio, un gimnasio que saben ustedes que tiene amianto desde hace once años, que ahora está cerrado porque en la DANA hubo como varios pequeños tornados, se hicieron varios agujeros y está en un estado tal que se va desprendiendo. Entonces, ese gimnasio no lo puede utilizar nadie. Dicen que está en licitación, pero yo igual no he sabido encontrarlo, pero no he encontrado la licitación por ningún lado. Y luego tenemos el techo de una parte de las pistas deportivas en el exterior, que tiene un agujero enorme desde Filomena y que sigue sin arreglarse.

Es un centro educativo de línea 6, que ya está en línea 8, en el que van a seguir quitando espacios para crear aulas porque la población en Colmenar sigue creciendo. Y ustedes van tarde: iba a haber un cuarto instituto, el instituto no sé si es de estos que se anuncian y se construyen a los tres años, o se anuncian y se construyen dentro de diez, pero lo que seguro que va a llegar antes va a ser, ¡oh, sorpresa!, el colegio concertado. Ustedes se dedican a hacer inversiones en otros centros educativos donde quieren poner los pseudo-Ceipso estos, pero este centro educativo, este instituto, sigue sin las inversiones. Así que le preguntó: en estas condiciones que le he narrado, que sé que usted conoce, ¿qué valoración hace de la situación de las infraestructuras en el Instituto Marqués de Santillana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para su respuesta, toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, señora Pastor. Son dos preguntas, ¿no?, después viene otra. El instituto, efectivamente,

tiene varias naves, tiene varios edificios. Se ha ido construyendo a lo largo de los años, tiene un núcleo central, que yo creo que data de los años setenta u ochenta, y luego se hicieron aularios nuevos y más modernos. Tiene una ITE negativa, que la tengo aquí. A ver, la ITE negativa quiero aclarar -quiero aclarar, aunque usted lo sabe perfectamente, pero sí que quiero aclararlo- que las ITE negativas no quieren decir que el edificio esté en mal estado; es decir, cuando usted lleva el coche a la ITV puede ocurrir que tenga un pequeño desperfecto, y eso no impide que el coche siga circulando. En este caso, el colegio tiene las siguientes cuestiones de ITE -de ITE, ¿eh?, que luego hay otras cuestiones que no son de ITE y que también son importantes-, tiene: oxidación de la escalera metálica exterior de emergencia; suelo desnivelado en una zona de un acerado perimetral; fisuración en fachadas; degradación, bufado y desprendimientos de enfoscado; deterioro de líneas de cornisa con colonias vegetales; colonias vegetales en arranque de muro; degradación de pintura; fisuración y rotura de albardillas y humedad por escorrentía y filtración. Vale.

En Colmenar Viejo no hay problemas geotécnicos, es una zona granítica. Por este edificio me preguntó también el señor Álvarez el otro día, que estuvo allí. A ver, este edificio no tiene problemas estructurales, no tienen problemas estructurales, a diferencia de otros edificios que si tienen problemas estructurales; tiene problemas de falta de mantenimiento en fachadas y cubierta, que se van a acometer, y luego tiene un pabellón de un gimnasio, que es una cubierta así como abovedada, que ha tenido unos desprendimientos por debajo de la cubierta, y eso ha provocado goteras porque ha entrado el agua por esa zona. Desde el año 2021, también le quiero comentar que hemos hecho allí inversiones por importe de 205.000 euros; hemos hecho cinco obras en ese instituto. No han sido todo lo integrales que deberían haber sido, pero hemos invertido cerca de un cuarto de millón de euros en tres años. Y lo que está ahora en proyecto es hacer el arreglo del techo del gimnasio y el arreglo del desplome que mencionaba usted de las cuatro aulas, que desconozco por qué razón se produjo. Se produjo hace veinte años y, de verdad, yo he estado allí y desconozco por qué razones se ha producido ese desplome. No creo que sea un tema de cimentación, yo creo que es más bien un tema de la propia estructura, que no soporta una luz tan amplia. Habrá que hacer un refuerzo, habrá que alzar ese forjado y apearlo, y ya está. No es una obra muy complicada y se va a hacer. No está en la ITE esa obra que dice usted, y la del gimnasio tampoco está en la ITE. Lo que está en la ITE son los desperfectos que hay en la fachada y que hay en la cubierta. Yo creo que no tiene sentido que empecemos a hablar de los defectos que tiene el edificio, que son evidentes y que se van a acometer; se van a acometer mediante la elaboración de un proyecto con el alcance que sea preciso que tenga. Poco más le puedo decir.

La Sra. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Toma la palabra la señora Pastor, que dispone de un minuto y treinta y tres segundos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Yo le agradezco la sinceridad y los datos; yo siempre se lo agradezco. Lo que no tiene sentido es llegar a este punto, lo que no tiene sentido es llegar a un punto en el que tienes aulas cerradas y ni siquiera usted, que es el director general Infraestructuras, sabe exactamente por qué se da esta situación y que no se estén haciendo los estudios pertinentes para garantizar que efectivamente no hay problemas estructurales, porque, al parecer, hace unos años un arquitecto de la Comunidad de Madrid dijo que había riesgo de que las aulas se cayesen. Lo que no

puede ser es que lleguemos a un punto en el que, gastándose 250.000 euros, ni siquiera estamos resolviendo todos los problemas que tiene el centro educativo. Señor García, esto es lo que no tienen ningún tipo de sentido: la racanería de la Comunidad de Madrid a la hora de invertir y mantener los centros educativos.

Esto pasa en Colmenar y pasa a lo largo de toda la Comunidad de Madrid, y lo vemos con las obras, lo vemos con los problemas que hay en los centros educativos y lo vemos también con el calor, que estamos viendo esta semana en todos los centros educativos cómo la incapacidad de la Comunidad de Madrid para invertir en climatizar los centros educativos mantiene a los centros educativos, esta semana, a temperaturas imposibles. Centros educativos que tienen a niños con golpes de calor, que tienen que dar clase en los patios, que tienen que estar en la sombra porque no hay ni una puñetera sombra, porque ustedes se niegan, sistemáticamente, a gastarse dinero en climatizar los centros educativos. Es que el problema no es que este centro tenga la ITE sin solucionar, el problema es que ustedes no se gastan el dinero que se tienen que gastar en mantener los centros educativos. Y, al final, las consecuencias ¿quiénes las pagan? Los niños, los jóvenes y los docentes. Eso es lo que no puede ser. Así que mientras que ustedes sigan con esa política le aseguro que tendrá que venir a todas las comisiones a dar respuesta de todas las faltas y de todos los problemas que hay en los centros educativos. Y con esto, pues le deseo un buen verano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ya para cerrar la pregunta... *(Risas.)* Por favor, continuamos. Ya para cerrar la pregunta, lo hará el señor director general, que dispone de minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Le deseo, igualmente, que pase un buen verano y, desde luego, vendré con mucho gusto a explicarle todas las cuestiones que me quiera plantear. Es un parque inmobiliario de 2.000 edificios, aproximadamente. Son 2.000 edificios, no es poca cosa, no es poca cosa la responsabilidad que llevamos, y además muy horado de llevarla. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Concluida la pregunta, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3340/2025 RGE.12872. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu.

Nos sigue acompañando en la mesa el señor director general para dar respuesta a la PCOC 3340/25, a iniciativa de la señora doña Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno. Para sustanciar la pregunta, toma la palabra la señora Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días. Gracias, presidenta. Bienvenido, señor García. Hace un año hablaba en el pleno de esta Asamblea del caballo de Troya que querían colar en el Ramiro de Maeztu, y traía aquí también el motu, lema, que la comunidad educativa hacía suyo, el de "no somos sardinas". No sé cómo va de conocimientos sobre la Guerra de Troya y no sé si conoce usted el mito de Casandra y el tema de las predicciones. Yo hace un año adelanté que dos cuestiones básicas iban a suceder a lo largo del -vamos a llamarlo- "proceso Ramiro": uno, que su objetivo es reducir aulas y plazas, y que esto es un círculo vicioso -luego lo veremos- y que todo resulta una excusa para lograrlo; dos, que el señor Viciano, aunque se hace muchas fotos con el señor De Paco, se ve que no conoce el patrimonio histórico y cultural que tiene la región y, desde luego, no conoce los valores patrimoniales que tiene el Ramiro de Maeztu, que está considerado en muchas de sus estancias bien de interés cultural, y que eso les traería problemas. Esto ya sucedió en el mes de febrero: saltó la alarma de la reducción de grupos y el ataque al patrimonio cultural del Ramiro de Maeztu terminó en la Fiscalía, como usted sabe.

Ahora, estamos en junio y desde finales de mayo la historia se repite. El otro día, una madre inquieta y con desasosiego me escribía trasladándome sus dudas sobre las obras del Ramiro, y me decía: "mira, Alicia, yo es que no entiendo lo que está pasando, a ver si tú me puedes ayudar". Así que le traslado a usted la pregunta, señor García, a ver si usted puede contestar a esta madre: "Yo no sé si la consejería hace las cosas mal porque no saben hacerlas mejor, si hacen las cosas mal como un propósito deliberado o -tercera opción-, si hay un objetivo oculto que nosotros no sabemos ver, y lo que se me ocurre" -y sigue siendo la madre la que habla y me avisa de que también parece algo descabellado- "es que el Ramiro de Maeztu está en un sitio estupendo y que el objetivo a medio plazo es dismantelar este instituto, que solo da problemas a la consejería, para convertirlo en viviendas de lujo". ¿Usted cuál de las tres opciones cree que es verdad? Porque yo estoy en un punto en el que casi creo que las tres pueden ser ciertas, por mucha risa que le dé a la bancada popular. En el consejo escolar extraordinario que se celebró el viernes por la tarde para abordar las obras de "la nevera"... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, disculpe. Perdón, señora Torija. Por favor, pido respeto y que guarden silencio. Disculpe. Continúe.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. En el consejo escolar -decía- extraordinario que se celebró el viernes, el AMPA, muy inquieta, ha decidido dirigir quejas a Patrimonio, a la Dirección General de Área Territorial y a la de Infraestructuras, con el fin de denunciar la pérdida de espacios y la destrucción del patrimonio. Usted de sobra sabe en qué consiste este proyecto por el que le preguntó, el nuevo edificio, la reforma del otro edificio, y una reforma que afecta a la urbanización. Dígame -y no me cuente obviedades, porque las familias están escuchando muy atentas y créame que conocen muy bien el proyecto de obra que estaba sobre el papel- cuál es la situación actual en la que se encuentran las obras. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Para dar respuesta, está en su turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Entiendo que se refiere usted al consejo escolar del instituto. (*Rumores.*) Vale. En el instituto estamos haciendo la reconstrucción de "la nevera" y estamos haciendo una obra de mejora de la accesibilidad en el interior del edificio. Es un edificio de los años treinta, que luego tuvo una ampliación en el año 1936 o por ahí. Hicimos un estudio histórico. Es un edificio altamente protegido, con un nivel de protección muy fuerte, muy grande, no solo del edificio, sino de toda esa zona de los altos de..., creo que se llama de los Altos del Hipódromo, creo que se llama así. Está la Residencia de Estudiantes, está el colegio, está el instituto, está la Dirección de Área Territorial... Tiene unos valores ambientales muy especiales, muy singulares.

Me ha planteado usted tres cuestiones. Yo lo de las viviendas de lujo lo veo absolutamente, permíteme, pero lo veo absolutamente disparatado. O sea, no tiene ningún sentido que una zona que tiene ese nivel de protección... O sea, vamos, es que no me entra ni en la cabeza.

Con respecto al tema del instituto, mire, en el instituto tenemos también obligaciones normativas de mejora de la accesibilidad, y es que esto hay que hacerlo; hay que hacerlo porque, además, llevamos mucho tiempo en ello, teníamos un proyecto redactado cuando se desplomó el pabellón, y entonces hemos aprovechado para hacer las dos intervenciones a la vez. La intervención de accesibilidad, que creo que es la que está preocupando más a las familias, viene condicionada por los sucesivos filtros y pasos que ha tenido este proyectan en la Comisión de Patrimonio Histórico. Inicialmente, las escaleras de evacuación estaban planteadas fuera del volumen, pero hubo que meterlas dentro; hubo que meterlas dentro para no perturbar y no alterar la envolvente del edificio. Entonces, hemos tenido que poner las escaleras donde ha sido posible ponerlas, de acuerdo con la volumetría que tiene y con la preservación de los ejes de pasillos que también son necesarios para que los pasillos finalicen en unas ventanas, y preservando también las pinturas que restauró la Comunidad de Madrid en el año 2021, pinturas que no están protegidas, sino que está protegido todo el edificio; itodo el edificio está protegido! El edificio tiene también espacios singulares de mucho valor: tiene un salón de actos muy interesante; tiene un laboratorio también, de los años cincuenta; tiene el Seminario de Matemáticas. O sea, tiene una serie de espacios que hay que respetar, que hay que preservar, pero al mismo tiempo hay que adecuar el edificio a la normativa de evacuación de incendios.

Los proyectos siempre se modifican: cuando se ejecutan se van modificando, se modifican. Y, desde luego, este proyecto, que ha pasado muchísimos filtros por la Comisión de Patrimonio, pues, como usted comprenderá, va a seguir así y se va a preservar todo lo que tenga valor en ese edificio, siempre manteniendo todo ese juego de rampas y de accesos que pretendemos hacer para que el edificio sea totalmente accesible desde la nave de la nueva "nevera" hasta el edificio principal, y que de esa manera se pueda deambular, vertical y horizontalmente, en todas las distancias.

En cuanto a la pérdida de espacios, de verdad que yo me siento dolido por el hecho de que haya gente que ponga en nuestra mente intenciones aviesas y conspiratorias de destruir un instituto de esta naturaleza, que es uno de los más importantes que tiene la Comunidad de Madrid. Todo lo que estamos haciendo lo estamos haciendo para que redunde en beneficio del instituto, nada más, inada

más! Y no es fácil. No es fácil porque tienen muchos condicionantes; tiene muchos condicionantes de patrimonio, urbanísticos, técnicos. Tienen muchos condicionantes. Y, bueno, si quiere, le puedo aclarar alguna cuestión concreta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Toma la palabra nuevamente la señora Torija y le informo de que dispone de dos minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Bueno, a propósito de lo de la reducción de aulas y de espacios, me resulta inquietante que a usted le inquieten las dudas de la familia, cuando vino aquí la directora del área territorial, el 4 de marzo, y estuvo, así, mareando un poco la piscina de bolas, porque no quería decir directamente que se iba a reducir el número de grupos que se ofertaban hasta un número total de 4. Dijo que tiene que ver con que bajaba la natalidad, con que no había oferta. Bueno, es un instituto que siempre deja estudiantes fuera, alumnado fuera, en un distrito, en un barrio, donde hay poquísimos institutos públicos. La directora lo dejó así y a las dos semanas el director del centro confirmó que se habían perdido grupos. El hecho de que ahora mismo en esta obra se pierden aulas es una obviedad: ocho clases, seis departamentos, dos despachos de conserjes, el despacho de la jefatura de primer ciclo, se reduce el gimnasio; se pierden al final al menos cuatro aulas, más la de Informática. Por ejemplo, "la nevera" originalmente tenía tres aulas y en la actualidad, dígame, ¿va a tener una? Esta es la información que tienen las familias. ¿Usted me puede dar otra? ¿Se podrían hacer las obras sin reducir las aulas o es que es obligatorio?

Usted me está hablando de las exigencias de Patrimonio. Yo he consultado los informes de la Comisión Local de Patrimonio, que, como usted sabe, es una comisión mixta. Créame que de la cuestión patrimonial estoy bastante bien informada y es una excusa bastante simplista decir que no se pueden hacer las obras. Esta escalera, que ustedes ahora han cambiado de lugar, no aparecía en el proyecto, ni en ninguno de los proyectos que ha llegado a la Comisión Local de Patrimonio! Nosotros hemos pedido los informes y esos informes no dicen nada al respecto. Usted está diciendo que van a mantener esos frescos, pues no sé cómo encaja eso con que ya han trasladado la información a los profesores que están en el centro de que tienen que vaciar esos departamentos. Yo creo que usted está diciendo una cosa, que a lo mejor en teórico funciona, pero lo que está sucediendo allí es otra. De hecho, a mí me gustaría, porque también inquieta a las familias... (*Rumores.*) Sí, termino ya. ... que me dijese cuántos meses más va a durar la obra, cómo se va a compatibilizar con las clases. Y, en fin, que el Ramiro no se rinde con esto y seguirá dando la batalla. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, ya para concluir, dispone de algo más de minuto y medio el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Si no recuerdo mal, de lo que vino a hablar aquí la directora de área territorial era del colegio, no del instituto, creo recordar. (*Rumores.*) ¿No? Bueno. En cualquier caso, los centros educativos tienen la capacidad que tienen; o sea, lo que no podemos es defender al mismo tiempo que un centro es de línea 4 y luego defender que queremos meterle más alumnos, y es que tiene la capacidad que tiene: cuatro

líneas, ¡cuatro líneas! Eso de que se van a suprimir ocho aulas, que se van a suprimir ocho aulas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no abran debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): A ver, el edificio, la nave deportiva, con posterioridad a la construcción de "la nevera" se construyó un cuerpo adosado que tenía tres aulas de Informática. Ese cuerpo también colapsó como consecuencia de la nevada. Y, entonces, nosotros, cuando fuimos a restituir el volumen, que es ese, que tiene que ser ese y no puede ser otro -es ese volumen y no otro-, metimos las tres aulas. Pero, cuando lo llevamos a la Comisión de Patrimonio nos obligaron a meter las máquinas de climatización, que son obligatorias, en el interior de la volumetría, y por eso ese trozo que estaba ocupado por una, por un... *(Rumores.)* No, no. Sí, sí. Sí, sí, eso es así. Ese trozo que está ocupado por un aula pasó a estar ocupado por unas máquinas, y el aula que queda es un aula y media; es aproximadamente un aula y media, porque hay que meterle también una escalera de evacuación. ¿Vale? Eso es en la nave de "La Nevera", pero luego está todo el resto del instituto, y en el resto del instituto no se están destruyendo aulas ni se están reduciendo aulas ni nada de lo que me está usted explicando.

En cualquier caso, si hay que poner escaleras de evacuación y hay que poner rampas y hay que adecuar los accesos a la normativa de accesibilidad, pues habrá que hacerlo; o sea, lo que no podemos es decir que hay que hacerlo y luego, cuando lo voy a hacer, decir: No, es que está usted reduciendo aulas. No, no estamos reduciendo aulas; estamos reduciendo lo estrictamente necesario para alojar las escaleras que marca la normativa de accesibilidad. Nada más. Nada más. Exclusivamente eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, ahora sí, le damos las gracias por sus aportaciones a esta comisión, señor García Rodríguez, director general de Infraestructuras y Servicios. Pasamos al sexto punto del orden del día.

PCOC-4670/2024 RGE.18589. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene la Comunidad de Madrid para la lucha contra la obesidad infantil entre los alumnos madrileños?

Y saludamos al director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, don Juan Alberto Gutiérrez Romero, y le pedimos que nos acompañe en la mesa para responder, en representación del Gobierno, a la PCOC 4670/24, a iniciativa del señor don José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno. Así pues, para sustanciar la pregunta toma la palabra el señor Fúster Lamelas.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, don Juan Alberto. Vamos a ver, ponemos encima de la mesa un problema grave -grave, creemos-, persistente y, además, de alguna manera, ignorado por las Administraciones: la obesidad infantil. En la Comunidad de Madrid, según el estudio ELOIN -usted lo conoce bien-, 1 de cada 4 niños de 6 años presenta exceso de peso y en edades de 7 a 16 años la obesidad abdominal supera el 35 por ciento. Son cifras alarmantes que hablan de un deterioro progresivo y sostenido en los hábitos de vida de nuestros menores. No se trata solamente de una cuestión de salud, porque, sí, la obesidad infantil anticipa enfermedades crónicas, desigualdad de oportunidades y un aumento de la carga sanitaria para las próximas décadas.

Y lo más escandaloso en nuestra opinión es que los más afectados son los hijos de quienes menos tienen. El estudio revela que la obesidad es el doble de frecuente en niños de clase social baja que en los de clase media o media alta. En lo que es el conjunto de la nación, el informe -creo que es Aladino 2023 confirma que casi la mitad los niños con sobrepeso viven en hogares con ingresos inferiores a 18.000 euros anuales.

También nos hemos hartado -bueno, hartado, quiero decir hartado en el sentido bueno de la expresión- de hablar, en comisión y en pleno, de acoso escolar y salud mental, y la obesidad infantil es una de las grandes puertas de entrada del acoso escolar. Por eso, el Grupo Parlamentario Vox le pregunta qué plan tiene la Comunidad de Madrid para luchar contra la obesidad infantil entre los alumnos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, para su respuesta, toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Es un problema, efectivamente, muy grave y, bueno, yo le podría decir que es un problema estrictamente de salud y que tal vez correspondiera a la Comisión de Salud plantearle este asunto. Nosotros, en Educación, estamos de acuerdo con este desafío, porque es un desafío para el siglo XXI. No es una cuestión estética, y usted creo que lo señalaba, sino que es una amenaza para el desarrollo de los niños, de nuestros adolescentes, que tiene además implicaciones que se desarrollan o que perduran durante la edad adulta.

Desde la Comunidad de Madrid hemos abordado un enfoque integral de este asunto y no solamente le dejamos, lógicamente, el asunto a Sanidad, sino que trabajamos conjuntamente entre todas las consejerías para abordar este problema con nuestros alumnos, con nuestros niños de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, desde la Consejería de Educación hemos incorporado la promoción de hábitos saludables como una línea estratégica, en primer lugar, del currículo escolar, con contenidos vinculados a la salud, a la alimentación equilibrada, al descanso y a la actividad física, que están presentes de forma transversal en todo el currículo. Además, hace unos años hemos ampliado la asignatura, la materia, de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria, de tal manera que estamos superando el número de horas de Educación Física en el currículo estatal, de tal manera que

a lo largo de la etapa los alumnos madrileños tienen aproximadamente unas 100 horas más de Educación Física que el resto de alumnos.

Y no solamente se trata del currículo, sino que vamos más lejos: apostamos por programas educativos que promuevan estilos de vida activos. Tenemos el programa de Institutos promotores de la actividad física y el deporte. En el curso pasado, más de 24.900 alumnos de 209 centros públicos han estado participando, se desarrollaron 25 modalidades deportivas diferentes, con actividades precisamente en horario extraescolar y un enfoque lógicamente lúdico y deportivo. El programa Madrid comunidad deportiva ha acercado 37 modalidades deportivas a más de 133.000 alumnos, de casi 1.200 centros educativos de la región, y no solamente promueve la práctica deportiva, sino que introduce disciplinas menos conocidas, fomenta la equidad en el acceso al deporte -que le daba bastante importancia, por los datos que estaba ofreciendo- y da valor también a los hábitos saludables. Se suman iniciativas como Vivamos una experiencia deportiva, inspirada en los Juegos Olímpicos Escolares, y proyectos varios de trabajo y de colaboración con federaciones deportivas, como tenis en los colegios o baloncesto en los centros educativos.

También tenemos en cuenta la alimentación, que es otro de los pilares clave. En los comedores escolares de los centros públicos, en los que cada día almuerzan más de 200.000 alumnos de Educación Infantil y Primaria, exigimos que las empresas adjudicatarias ofrezcan menús equilibrados, variados y acordes a las recomendaciones nutricionales. Los centros, además, disponen de un servicio, o sistema, de asesoramiento nutricional para garantizar que los menús que se sirven en los colegios cumplan con los criterios establecidos para cada etapa. Desde hace años, participamos en el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, que en el año en curso, este curso, ha llegado a más de 160.000 alumnos de colegios públicos, de colegios concertados y de institutos. Con Sanidad, impulsamos, además, campañas y materiales educativos. El Diario saludable, que está dirigido a alumnos de Educación Infantil de 5 años, que trabajan junto a sus familias para reforzar la alimentación sana y la práctica de ejercicio. Tenemos un programa de Desayunos saludables e higiene bucodental, al que llegan más de 30.000 escolares; materiales, talleres y acompañamiento de profesionales sanitarios. También tenemos el programa Saluda a tu vida, que en este curso ha formado a más de 600 docentes, de 212 centros educativos, trasladando mensajes de salud, bienestar y prevención.

Entendemos que esta sensibilización no solamente forma parte del sistema educativo, no solamente forma parte del ecosistema de los alumnos, sino que nos tenemos que dirigir también a las familias. Tenemos iniciativas que se llevan a cabo, y con diseño de vocación de continuidad, en el entorno familiar. El programa Diario saludable, que le he citado, promueve actividades, precisamente, conjuntas, con una serie de pegatinas, las cuales los alumnos pueden cumplimentar en casa con sus familias. Y tenemos un enfoque, además, preventivo en las primeras edades: en el currículo, por ejemplo de Educación Infantil, tenemos áreas, como Crecimiento en armonía, donde ya se trabajan elementos como la higiene, la nutrición, el descanso y se fomenta la autonomía del niño en el cuidado de su salud.

Por otro lado, también tenemos la parte de formación a los...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Termino ya. La parte de formación a los maestros, que son una pieza fundamental en este sistema. Por tanto, en respuesta a su pregunta, creo que son todas estas las iniciativas que llevamos a cabo y, con esto precisamente, tratamos que los alumnos de la Comunidad de Madrid puedan luchar contra esa lacra que usted citaba. Muchas gracias. Perdona, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Ya ha consumido su tiempo, así que, para cerrar la pregunta, hablará el señor Fúster Lamelas, que dispone de tres minutos y quince segundos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: ¡Un mundo! Muchas gracias, presidenta. Pues me alegro muchísimo de que estemos en sintonía. Nosotros sabemos que venimos siempre, casi siempre, algunas veces, con afán constructivo a estas comisiones. Yo le diría que de todas las iniciativas que tiene el Gobierno la Comunidad de Madrid sobre este aspecto me gustaría que incidieran muchísimo más... Yo he echado mucho de menos algo importante. Bueno, realmente tres cosas: la primera sería asegurar el acceso al comedor. Ese problema lo vamos a tener... *(Pausa.)* ¿Por qué me miras, María, si esto lo decimos todos los meses de septiembre? *(Risas.)* Asegurar el acceso al comedor, de verdad; si las familias dependen del comedor escolar como único espacio donde muchos de sus hijos reciben una alimentación equilibrada, pues hay que... Y no se trata de servicios gratuitos, que es ahí donde tenemos el problema con sus señorías de Más Madrid, porque lo gratuito no existe, sino que son servicios financiados con dinero de los contribuyentes. Pero es verdad que en este punto deberíamos tener un amplio debate sobre si el comedor es un servicio asistencial o un servicio educativo. Solo si concluimos que es parte del servicio educativo estaremos en disposición de invertir el bolsillo, el dinero, de los madrileños.

En la Educación Física obligatoria, antes de que la presidenta Ayuso nos acuse de que somos como ustedes, pero siempre un poquito más, pues más Educación Física está fenomenal. Pero lo que más nos importa a nosotros son dos cosas: una, transparencia, y transparencia significa que lo que les pedimos a ustedes es que publiquen los datos trimestrales, desagregados por renta, por distrito y por tipo de centro, para saber a qué nos enfrentamos de verdad; o sea, sin datos no hay política eficaz. Ustedes están haciendo esas campañas, y me parecen bien, pero, por muy bien intencionadas que sean, solamente serán un parche si no tenemos los datos para saber exactamente si estamos influyendo, si está el Gobierno influyendo de alguna manera con sus campañas o no, porque, si es no, habrá que cambiarlas.

Y permítame que añada un punto crucial, crucial para nosotros, que llevamos defendiendo aquí desde hace ya años, que es la jornada partida; jornada partida, pero no jornada partida solamente para unos pocos, sino para todo el mundo. El horario escolar de mañana y tarde es uno de los antídotos más eficaces contra la obesidad infantil. No solo permite una mejor distribución de las comidas y más tiempo para la actividad física, esa que es tan importante y que ustedes tal, pero a nosotros un poquito

más, sino que estructura el día de forma saludable y equilibrada. Y no es casualidad que en 1975, cuando don Mariano estaba haciendo la mili, cuando este modelo era la norma, solo el 4 por ciento de los escolares españoles presentaban sobrepeso u obesidad; hoy, esa cifra se ha multiplicado por 6, ¡por 6! Cambiar esto exige voluntad política, ¡no ideología!, porque aquí no hay ideología que valga; ¡voluntad política! Y, si vamos a la jornada partida, pero no para unos pocos, sino que hay que hacerla para todo el mundo, tenemos que volver a lo que funciona, tenemos que restaurar lo que sabemos que funciona. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y gracias al señor director general, aunque no le despedimos de manera definitiva porque aún tiene que dar respuesta a otra PCOC. Pasamos al séptimo punto del orden del día.

PCOC-2028/2025 RGEF.7276. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectan los métodos de evaluación utilizados en los centros educativos de la región?

Y requerimos la presencia del director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, don David Cervera Olivares, para dar respuesta a la PCOC 2028/25, a iniciativa del señor don Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno. Así pues, señor Calabuig, puede formular la pregunta.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. Efectivamente, en 1975 estaba haciendo yo las prácticas de milicias como alférez de complemento. Efectivamente, tenía razón el señor Fúster; lo ha dicho a ver si cuadraba y ha cuadrado perfectamente.

Bienvenido, don David. Muchas gracias por su comparecencia. Las pruebas de evaluación externa para el alumnado, previstas para el 28 y 29 de abril, se tuvieron que retrasar, gracias a esas pruebas eléctricas, y al apagón que nos produjeron en toda España, se tuvieron que atrasar hasta el 12 y 13 de mayo. El Gobierno del Partido Socialista siempre metiendo la pata. En fin.

Como siempre, desde que me metí en un mundo de la educación desde el lado de las familias, desde el lado de los padres, pues siempre, cuando viene un tema de estos de profesionales, les consultó a ellos, que son los que saben del tema, y esta vez he hecho también lo mismo. Entonces, he hecho la pregunta a dos profesionales, uno de la escuela concertada y otro de la pública, y le voy a contar sus respuestas sobre el tema de las pruebas de evaluación. Uno me dice: "Si hiciesen algún estudio o alguna propuesta coherente para mejorar la Educación, que den más ayuda para los desdobles de las aulas de Matemáticas y de Lengua, por ejemplo, o para poder tener a personas que ayuden a los niños con necesidades especiales, me parecería bien, pero no sé si lo hacen por eso, porque, si lo único que quiere es un ranking, que no nos hagan trabajar a los colegios; si lo hacen para nuestro bien y con propósito

de mejora, que al final siempre se acaba traduciendo en ayuda económica, pues faltan medios, me parece bien". Y el de la pública me dice algo muy similar: "Las pruebas serían positivas si sirviesen para evaluar la situación de cada centro; si las pruebas fuesen un instrumento para valorar las verdaderas necesidades de cada centro y dar respuestas con más profesorado para desdoble, más profesorado para pedagogía terapéutica y más maestros de audición y lenguaje; es vergonzoso -se quejaba- que este año se esté dotando a los centros de profesores de apoyo gracias a los fondos europeos, pero cuando no tengamos acceso a esos fondos ya no van a ser necesarios los apoyos; ahora, es trabajo y gasto -se quejan-, porque antes mandaban las pruebas fotocopiadas y ahora somos los centros los que tenemos que fotocopiarlas, y los equipos directivos tenemos que estar dos horas antes de nuestro horario, durante dos días que nadie paga, para fotocopiar las pruebas -dado que el acceso a ellas se lo dan dos horas antes del inicio-, y el gasto de fotocopias para el centro -hay que ver lo que lloran, ¿eh?- y la corrección no la pagan; trabajo extra que gratifican con un crédito de formación". Como ve, don David, los propios profesionales no ven clara la finalidad de estas pruebas y se quejan de dos cosas: del coste adicional del centro y de las horas de trabajo que no compensa la consejería. Y le pregunté, les pregunté: ¿y las familias qué dicen? Porque a mí lo que me interesa son las familias. Las familias, tristemente, pasan de ello, ni preguntan.

Si vemos su resolución, de 3 de marzo, para organizar las pruebas, a mí me llama la atención, como persona que hizo la mili en aquel año y que vivió un Bachillerato de seis años, con Ingreso, dos reválidas, un PREU, con la prueba de madurez para poder entrar a la universidad... Yo sé que son batallitas, pero estábamos acostumbrados los exámenes. Pero es que les dan instrucciones hasta: para pasar lista, cinco minutos; para la entrega de cuadernillos, cinco minutos. Luego ya vienen las pruebas. Me llama poderosamente la atención, a una persona mayor que ha vivido en exámenes tras exámenes durante toda su formación. Lo importante, sin embargo, para mí, desde mi punto de vista, no es el ranking de los colegios, sino ¿mejoran los conocimientos de los alumnos con estas pruebas, o hacen falta más, o adquieren más cultura? Porque a nosotros nos inflaban a exámenes y estos se asustan con los exámenes. Si yo le preguntase a un alumno -ya lo he hecho alguna vez, a algún buen alumno, además- quién era Pizarro, ¿lo sabría? ¿Conocen los accidentes geográficos de España? ¿Saben qué es la Generación del 98 o cuánto tiempo estuvieron los árabes en España? Dígame, don David, por favor, intente aclararle a este pobre señor mayor, de la mili del 75, si sirven para algo estas pruebas o si hay que hacer otras o más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, para dar respuesta, toma la palabra el señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Señor Calabuig, efectivamente, yo creo que sí que sirven, lo que pasa es que tenemos que entender muchas cosas de lo que son las evaluaciones y que en los centros educativos se evalúan muchas y de muchas formas diferentes a los alumnos. La pregunta, en un principio, tal y como estaba formulada, era cómo cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectan los métodos de evaluación. Y métodos de evaluación hay muchos, no solamente las evaluaciones diagnósticas y de fin de etapa, que, como muy bien ha dicho, son aquellas

que tuvimos que retrasar por el apagón, sino que además también existen otro tipo de evaluaciones, que son las evaluaciones internacionales, como PISA o TIMSS, PIRLS, ICILS, donde he de decir que la Comunidad de Madrid siempre sale por encima de la media de los países participantes y muy por encima de la media de España, entre las primeras comunidades en todas ellas, tanto para Matemáticas como para Ciencias, Lengua o la competencia digital, en el caso ICILS. Y todo esto es información que los centros tienen, más allá de la información diaria que ellos pueden tener utilizando diversidad de métodos en los que evalúan a través de la observación, a través de la entrega de trabajos, a través de las propias pruebas que hacen los docentes, y donde, evidentemente, ellos también establecen cuáles son los tiempos de duración: si van a tener una sesión o dos sesiones o si van a hacer hoy la parte escrita y mañana a la parte oral.

En el caso de las evaluaciones estandarizadas, las evaluaciones externas, y para garantizar que el resultado sea comparable y comparativo, lo que se intenta es que en todas las aulas se ejecute o se realice la prueba de la misma forma, de la misma forma estandarizada, y que, por lo tanto, los procesos de distribución de tiempos, la forma de corrección, las medidas de codificación de las pruebas, sean exactamente lo más homogéneas posible en todas las aulas. Al igual que la corrección de esas pruebas, porque un docente puede ser más o menos severo a la hora de corregir una pregunta que sea algo más abierta. Ese es el motivo por el que se da todo como muy cerrado en estas evaluaciones estandarizadas, porque lo que se pretende es medir algo muy concreto, donde no se está midiendo realmente al alumno, donde no se está midiendo al docente y donde no se está midiendo al centro educativo; lo que se está viviendo es el sistema educativo para implementar medidas de mejora a nivel global. Porque para medir al centro, para medir la labor del alumno, para eso está el docente en el aula, para está toda la observación, todo el trabajo diario que hacen los docentes. Una evaluación externa, ya sea como las de final de etapa o diagnóstico, o las internacionales que realizamos, simplemente tiene la foto fija de lo que ocurre un día, en un momento concreto y determinado, mientras que el docente tiene la potencia de estar con su alumno día a día, saber, además, y conocer más allá de lo que realmente es capaz de rendir en una prueba. Por lo tanto, las evaluaciones sirven para mucho. Lo que pasa es que no solamente es el análisis que tiene que hacer la Administración, que lo hace y entrega a esos resultados y esa información a los centros educativos, sino que son los centros educativos los que, conociendo su comunidad educativa y conociendo también al personal docente que tienen y las capacidades que tienen, pueden implementar esas mejoras más directamente en el día a día del alumno.

Por lo tanto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos que los métodos de evaluación conforme a la normativa actual, que son muchos, como digo, tanto los que están a nivel de centro, como los que se hacen a nivel externo y estandarizado, tienen un impacto decisivo en cómo se evalúa a los alumnos. De hecho, prácticamente, la evaluación oral había desaparecido y actualmente ya existe un amplio conjunto de docentes que están también utilizando esta metodología. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Señor Calabuig, dispone escasamente de treinta segundos, si quiere hacer uso de ellos; itreinta segundos! Si quiere hacer uso de ellos...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Vamos a ver qué podemos hacer con ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Hombre!, me ha llamado la atención eso de que están midiendo el sistema educativo. Usted es arquitecto técnico, ¿con cuál de las nueve leyes, desde 1975 hasta ahora, de Educación se examinó usted o estudió usted? Es que tenemos un sistema educativo, un Pacto por la Educación, al que no asistió nunca Unidas Podemos y del que se levantó el Partido Socialista. Un Pacto por la Educación que se hizo en su momento, del que se levantó el Partido Socialista, el señor Zapatero, y en el que Unidas Podemos nunca estuvo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. Y ahora, a modo de cierre de la pregunta, el señor director general lo hará y dispone de un tiempo máximo de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchísimas gracias. Desde la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza intentamos, además, dar mucha formación a los docentes -y, de hecho, la red de formación depende de dicha dirección general-, formándoles precisamente en métodos de evaluación, formándoles en cuáles son esos análisis que hacen las instituciones como la OCDE, PISA, o la IEA, con PIRLS y TIMSS, para que además sepan interpretar esos datos y esa información y llevarla incluso a la práctica del aula. Yo creo que el docente que está y quiere saber más de metodología lo puede hacer. Las leyes es cierto que cambian, pero estas evaluaciones internacionales y externas se basan en unos estándares que permanecen en el tiempo. Y, además de eso -y ya como conclusión-, realmente es el docente el que gestiona el conjunto de alumnos que tiene en el aula. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general, por su presencia hoy en esta comisión. Pasamos al octavo punto del orden del día.

PCOC-3292/2025 RGE.12388. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Y llamamos nuevamente al director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, para que nos acompañe en la mesa y responder así, en representación del Gobierno, a la PCOC 3292/25, a iniciativa del señor don Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno. Así que, cuando lo desee, señor Álvarez León, puede sustanciar la pregunta.

El Sr. **ÁLVARIZ LEÓN**: Es que estoy un poco sorprendido; creía que iba a continuar sentado ahí el director general de Calidad. En fin, en todo caso, le pregunto por el nuevo decreto, por la nueva regulación de dispositivos digitales en la Educación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Buenos días, señor Álvarez León. Planes de actuación del Gobierno para garantizar la adquisición de la competencia digital, entre los que se incluye, entre otros, pues ese proyecto de decreto. Tenemos una competencia digital, tenemos unas previsiones y tenemos un planteamiento que hoy es esencial de cara a la adquisición por parte de los alumnos. El currículo, nuestro currículo, tanto en la Educación Infantil y Primaria como el currículo de Secundaria, incorpora una serie de descriptores muy claros de qué es la competencia digital. En el caso de Primaria, esta competencia digital se articula a través de un bloque de tecnología de digitalización, que está incluido dentro del propio decreto de la materia, dentro de la materia de Ciencias de la Naturaleza, y además un área de Tecnología y Robótica que pueden incorporar los centros educativos en cualquier curso de la etapa de Primaria. En Secundaria, como usted conoce, además existe la asignatura de Tecnología, existen proyectos interdisciplinares, y siempre se lleva a cabo desde un enfoque práctico y crítico. Además de este enfoque del currículo, en la Comunidad de Madrid existen diferentes proyectos que son muy ambiciosos, y muchos de ellos llevan ya años y con un gran número de alumnos: STEMadrid en este curso tiene 45.000 alumnos, 24.000 alumnos en DigiCraft. Existen otros proyectos más recientes, como CanSat, RetoTech, además un proyecto que lleva años, ArchiT3D, otro proyecto de los nuevos. Tenemos robótica, tenemos programación, tenemos diseño 3D, tenemos defensa de prototipos. Estamos hablando de experiencias reales que lo que buscan es formar el pensamiento computacional de los alumnos, la creatividad, el trabajo en equipo y un uso responsable de la tecnología. Tenemos, además, una formación muy importante para todos los docentes, una formación que está regulada y que está alineada con el marco europeo de niveles, concretamente con el DigComp y el DigCompEdu. Y todo esto garantizando que los alumnos madrileños comprendan el entorno digital, creen contenido y colaboren en línea. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Toma la palabra, nuevamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Pues sí que me he quedado bastante sorprendido, más todavía. ¿Cómo se puede hacer todo eso con la nueva regulación que van a establecer? Si usted me lo explica, yo ya no le pido que me convenza, pero, simplemente, si consigue explicar cómo va a conseguir todo eso con la nueva regulación que va a establecer la Comunidad de Madrid, yo creo que el Nobel de..., no sé si de tecnología, se lo tenían que dar a... ¡Es tremendo! ¡Es tremendo!

Mire, ¿ha escuchado lo que ha dicho Escuelas Católicas? ¿Ha escuchado lo que ha dicho la patronal de la enseñanza privada? De entrada, lo más suave que han dicho es que necesitan dos años más, Escuelas Católicas. Y, por lo que conozco a quien lo ha dicho, la segunda parte de su afirmación ha sido bastante seria: ¿por qué a nosotros sí y a los privados no?, ¿dónde está la libertad de elección de centro?, ¿dónde está la autonomía pedagógica?, ¿dónde está el uso responsable de los dispositivos digitales?, ¿dónde está el aprendizaje combinado? Toda esa reglamentación que usted ha argumentado va unida a algo que se llama aprendizaje combinado; va unida a otra cosa de la que ya se está hablando

en Europa, el plan digital 21-27 de la Unión Europea; va unida al uso de la inteligencia artificial. ¿Ha oído una noticia de China? En China se va a utilizar inteligencia artificial a partir de los 6 años. Lógicamente, no son suicidas, así que imagino que sabrán bien cómo lo va a hacer. ¿Verdad? No parece que anden en esto del mundo digital empezando. ¡No lo parece! Puede parecer cualquier cosa, menos eso. ¿Y el plan digital que se lleva a cabo en educación en Estonia? Esos no son chinos; son estonios. Yo lo que le pregunto es que, como tengo tantas dudas, yo lo que quería es que usted me aclarar un poco qué camino van a seguir. Porque, claro, ya, cuando he oído eso de las pantallas: uso de las pantallas en los centros educativos. Las calculadoras son pantallas, ¿tampoco se van... ¡Ah!, y las pizarras estas digitales, estas que teníamos antes, ¿tampoco ya? ¿Eso también son pantallas? ¿Y las televisiones? Todos los dispositivos digitales los vamos a... Es decir, explíquemelo, porque cada vez tengo más dudas y ahora, después de que me acaba de contar que esto va a seguir, todavía más. Por no hablar de Secundaria. Por no hablar de la evaluación de la competencia digital, que es una de las fundamentales. Por no hablar de tantas cosas que están encima de la mesa. Es que es un tema muy complejo, y yo creo que se ha abordado de una manera francamente muy desacertada, muy equivocada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Para su respuesta, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Muchas gracias, presidenta. Bueno, ha sacado varios asuntos y son todos, parecen, asuntos comunes de los que podríamos estar hablando en cualquier lugar. El proyecto de decreto lleva en Transparencia colgado..., hoy finaliza el plazo en que está colgado. Todas las preguntas que formulaba, de algún modo u otro, están recogidas en el proyecto de decreto. Yo se lo voy a ir desmenuzando, y buscándolo con esas preguntas que formulaba.

Hablaba de la patronal, hablaba de Escuelas Católicas. Este proyecto ha sido consensuado y lo hemos hablado con todas las partes. Fruto de ello, ha pasado por el Consejo Escolar y con una mayoría absoluta por parte del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en el que están todas esas entidades que usted recogía.

Aparte del proyecto, nosotros tenemos en marcha iniciativas que son absolutamente compatibles con el proyecto. Por un lado, tenemos 275 colegios públicos y, en este año, 170 colegios concertados están desarrollando una asignatura, en el ámbito de la Primaria, que es donde más afecta este proyecto, la asignatura de Tecnología y Robótica, en Primaria, que afecta a 90.000 alumnos. Es una asignatura, es una materia, que sigue ofertándose, que es compatible completamente con este decreto. Este decreto no impide la adquisición de la competencia digital, como usted de algún modo manifestaba, sino que lo que hace es protegerla. Mire, por un lado, la competencia digital no exige el uso individual e intensivo de dispositivos. Se coge usted el Real Decreto 157 del año 2022 -el real decreto del Gobierno-, se coge usted los decretos de la Comunidad de Madrid, y en ninguno de ellos se recoge que debemos utilizar tabletas personales para adquirir habilidades digitales. Lo que sí se exige es que el alumno sepa buscar, sepa organizar, sepa proteger sus datos y sepa resolver problemas con

herramientas digitales. Todo esto puede hacerse, debe hacerse y se puede hacer, se está haciendo, de hecho, con dispositivos compartidos, con proyectos guiados por los profesores y en entornos, sobre todo, en entornos seguros.

El proyecto de decreto no impide, no prohíbe el uso de dispositivos ni de pantallas, sino que lo que hace regularlo con un sentido pedagógico y con un sentido muy crítico de los dispositivos digitales. Exponer a los niños a pantallas -y en esto está basado el proyecto normativo de la Comunidad de Madrid- no equivale a adquirir la competencia digital. Estas son, un poco, las ideas que recogemos en el decreto. De hecho, muchos estudios lo que hacen es alertar sobre el sentido contrario, en edades tempranas sobre todo: fatiga visual, déficit de atención, problemas de autorregulación emocional. Tenemos estudios realizados por sociedades médicas y agencias de protección de datos que alertan sobre el peligro derivado del uso indiscriminado de dispositivos digitales. Tenemos que el informe PISA concluye que las TIC no están vinculadas a un mejor rendimiento ni en Matemáticas, ni en Ciencias, ni en lectura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, debe ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Teníamos una comisión de estudio, también en la Asamblea de Madrid, que concluía que había que hacer algo con estos asuntos. Es lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid, con lo cual, defender el futuro digital de nuestros alumnos y enseñarles a utilizar las tecnologías de forma crítica. Muchas gracias, señoría. Perdona, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Y ya, para concluir la pregunta, toma la palabra nuevamente el señor Álvarez León, que dispone de algo más de dos minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Pues ¿qué quiere que le diga? Que, si lo consiguen, mucha suerte. Mucha suerte. Será por el bien de nuestros chicos y de nuestras chicas, pero realmente es complicado; ese procedimiento que llevan es complicado.

El uso privado de las redes sociales no tiene nada que ver con esto de lo que estamos hablando aquí, no tiene absolutamente nada que ver. ¿Me quiere decir cómo se puede adquirir la competencia digital con un ordenador compartido entre dos? ¿Y para qué? ¿Y por qué? ¿Qué ganamos con eso? O sea, ¿cuál es el plan?, ¿cuál es el proyecto a medio y largo plazo? ¿Qué han pensado -de esto hablaremos después del verano, despacito- sobre el tema de la inteligencia artificial, que ya está cambiando el proceso de enseñanza a día de hoy, nos guste o no? Es decir, ¿vamos a adoptar la política de la mesa camilla de decir: ¡uy!, cuidado, hay un peligro? ¿Volvemos a las reválidas del PREU o nos adaptamos al mundo en el que vivimos, que es el siglo XXI, y empezamos a trabajar para ello con cierta racionalidad? Le he hablado del aprendizaje combinado; hablaremos más despacio de eso, y espero que con más profundidad, porque ahí está la clave de casi todo.

Y le vuelvo a decir: el perfil de salida -y no estamos hablando de Secundaria, que a mí me sería mucho más fácil explayarme- incluye la competencia digital. Y así, tal como me lo acaba usted de

contar, no se va a conseguir. Si todo fuera tan estupendo, ¿qué hace la patronal de la privada diciendo que ellos no quieren saber nada de esto, de este invento suyo? ¿Qué hace... Y lo ha dicho Jaime Chávarri el otro día, claramente. ¿Qué hace Escuelas Católicas diciendo: pero bueno, y ahora qué? Hemos comprado dispositivos digitales, estamos en un proceso del propio centro, en el plan del centro, que quiere llevar esto adelante y ahora nos dicen ustedes: "no, esto no". Y, a cambio de "esto no", ¿qué nos proponen? Yo creo sinceramente que a nivel educativo necesitamos algo más. Creo que necesitamos algo más, y me parece que es un trabajo mucho más de conjunto, porque aquí, mire, aquí todo se politiza, porque, claro, debe ser que, como nos aburrimos, ¡venga!, pues a esto también le metemos política y hablamos tal. Aquí estamos hablando de educación, y estamos hablando una cuestión técnica que requiere del trabajo conjunto de toda la comunidad educativa, y no se ha hecho hasta ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe concluir, ha consumido su tiempo.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Y, ahora sí, despedir al director general agradeciéndole su presencia hoy en esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3326/2025 RGE.12782. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

Para deliberar sobre el noveno punto del orden del día, saludamos al director general de Recursos Humanos, el señor Zurita Becerril, para responder a la PCOC 3326/25, a iniciativa de la señora doña María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno. Sin más, para sustanciar la pregunta toma la palabra la señora Pastor Valdés.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Zurita, bienvenido. Voy a hacer una cosa, le voy a desear ahora un buen verano, para que luego no me venga arriba y quede así, tan brusco como con el señor García. Espero que pueda descansar algo, que los procesos selectivos vayan bien y que no tengamos que hablar de usted en septiembre y en octubre, que eso creo que es lo mejor que le puedo desear.

No es la primera vez que hablamos de este proceso de estabilización, pero sí seguramente sea la última vez que hablamos de ello. Conseguimos parar los despidos que se iban a producir a mitad del curso. Hemos denunciado en diferentes ocasiones la chapuza que ha sido este proceso en el ámbito educativo: las baremaciones erróneas; los exámenes que nada tenían que ver con el trabajo en los coles; las listas equivocadas y erróneas; las plazas al 87 por ciento de la jornada, que hacen que muchas profesionales vayan a estabilizar a peor. En fin, hemos hablado de esto en diferentes ocasiones, y aquí estamos: el viernes, miles de profesionales se van a la calle. A mí me gustaría preguntarle ¿qué tipo de

proceso de estabilización es ese en el que cientos de profesionales que llevan varias décadas trabajando en la educación madrileña se van ir a su casa el 20 de junio, señor director general? Educadoras infantiles, que llevan años y décadas educando a miles de bebés en las escuelas infantiles públicas; fisios, que han atendido durante años al alumnado con discapacidad física y que han creado y desarrollado ese propio perfil cuando no existía, y ahora son referentes en su ámbito; TIS, que son también referentes en sus centros educativos con el alumnado con necesidades educativas especiales; enfermeras escolares. En fin, una gran mayoría de ellas, además, son mujeres; son mujeres de mediana edad que, después de años construyendo la educación pública madrileña, se van a la calle en un proceso que tendría que las estabilizado y que en realidad lo que ha hecho se echarlas de la educación madrileña, como si no existieran, como si su trabajo y su labor fuera sustituible por cualquiera, como si todos estos años no hubieran servido para absolutamente nada. Van a ser despedidas con la certeza de que para el Partido Popular su trabajo no importa, porque básicamente es un trabajo hecho por mujeres, ligado a los cuidados, al acompañamiento y a lo social, y eso para ellos, para ustedes, pues no tiene valor. Son empleadas públicas, no son enchufadas, no son interinas de un día, han estado aquí siempre, sosteniendo la escuela pública mientras otros la usaban como photocall, mientras la desmantelan por la puerta de atrás.

Las profesionales están rotas, están destrozadas, y las familias también y el alumnado también. Y es que, además de todo esto, tienen que ver cómo se las despide, este viernes, 20 de junio, sin tiempo siquiera para recoger, en algunos casos, treinta años de trabajo en la pública. Las cosas se podían hacer mal, y ustedes han decidido hacerlas peor todavía. Yo creo que no se puede seguir despreciando a quienes han hecho funcionar los centros educativos desde la sombra y, si ustedes tuviesen un mínimo de respeto por los cuidados, por la igualdad y por la educación pública, no estarían echando a la calle a estas profesionales como si fueran prescindibles, porque no lo son, y usted sabe que no lo son. Esto no va de plazas, va de dignidad. Yo creo que ellas han trabajado como nadie y esto es un desprecio y es una injusticia. Creo que el escenario que tenemos delante es muy duro para ellas y es muy duro para la educación madrileña, que despide a grandes profesionales. Yo le pido una valoración. Desde luego, esto era simplemente un reconocimiento a todas ellas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Para su respuesta, toma la palabra el señor director general de Recursos Humanos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Gracias, presidenta. Señorías, señor Pastor, vamos a ver, somos conscientes de las competencias que tiene cada unidad. La competencia en los procesos de estabilización de esta dirección general tiene que ver con el personal docente, que son los cuerpos nacionales que llevamos. En cuanto al personal no docente, al PAS, no somos los responsables directos de la gestión de estos procesos, sino que ahora mismo lo que estamos haciendo es gestionar todos los movimientos que va a producir el proceso de estabilización en el PAS. Yo le diría que en personal docente hemos acabado, como preveía la ley -como lo pedía-, y el 31 de diciembre de 2024 se había acabado. Habíamos tenido unos procesos muy complicados, porque hubo, como sabe, tanto concurso de méritos excepcional para todos los cuerpos, como un concurso-oposición, para el que se promulgó un Real Decreto específico, el 270, que se separaba del 276 para

los docentes, que es el habitual. Tuvimos que llevar los procesos durante los dos últimos años, haciéndolos coincidir además con los procesos equivalentes de 276, que son los de reposición, y creo que, bueno, se acabó antes del 31 de diciembre porque tenemos el hábito de sacar oposiciones. De hecho, la propia nota del ministerio habla de las estabilizaciones previas de las leyes de presupuestos de 2017 y de 2018. Ya habíamos hecho nosotros procesos de estabilización previa para quedar por debajo del 8 por ciento, que era lo que se preveían la Ley 20/21, y lo hicimos. Llegamos ahí y, como dije el otro día en otra comparecencia, en los últimos años, desde 2021, hemos sacado más de 17.000 plazas a concurso-oposición, con lo cual estamos dentro de ese margen.

Con respecto a lo que no es mi competencia, pero que es lo que me ha preguntado usted, primero, son procesos competitivos, como no puede ser de otra forma, porque, por nuestra propia Constitución, no se dan los puestos directamente a una persona, sino que lo que se les ha dado son unas condiciones más favorables en una regulación como la del Real Decreto 270 que le comentaba, pero constitucionalmente no se da una plaza a una persona, sino que se dan las plazas, se hace el proceso, se dan unas condiciones mejores para unas personas que para otras, aquellos que tienen una antigüedad mayor y unos méritos mayores tienen una facilidad mayor porque tienen más puntuaciones. Y con esos mimbres se hacen todos los procesos de selección que, en este caso, por lo que usted dice, no los hemos llevado nosotros, pero me consta que se han hecho de esa manera.

Hemos ayudado en todo lo posible en las oposiciones, con los procesos selectivos que han desarrollado, y, evidentemente, al final de esos procesos salen seleccionadas, con las puntuaciones, con los baremos y con los méritos que hayan puesto de manifiesto a lo largo del proceso, salen seleccionadas unas personas que son las que han quedado primeras. Eso significa que, por orden de prelación, entrarán esas personas, y otras que hayan quedado detrás, a pesar de haber tenido alguna ventaja competitiva, pues no. Lo que pasa es que se forman también bolsas para personal interino, que se sigue nombrando. Nosotros hemos seguido pidiendo, para reforzar algunos procesos, contratos de circunstancias de la producción, que van a seguir entrando. Hemos tenido el miramiento, por el sistema, de que en algunas categorías, como usted bien sabe, hayamos podido posponer la entrada en vigor de estos procesos, de los nombramientos.

Y, bueno, ahora mismo se están produciendo los resultados de todos esos procesos selectivos y desde esta dirección general, en Educación, estamos acometiendo todos los ceses y nombramientos que es obligado acometer, con todo el respeto hacia las personas, y en algunos casos, efectivamente, habrá personas que hayan quedado fuera, lo que sentimos profundamente, y que han sido muy útiles para el sistema y para la educación, pero la plazas se van a cubrir y todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a ellas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Toma la palabra nuevamente la señora Pastor Valdés y dispone de un minuto y treinta y cuatro segundos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Yo sé que esto no ha sido cosa suya; o sea, sé que usted no se ha encargado de este proceso. De hecho, muchas preguntas me las han derivado a

la Comisión de Presupuestos y Hacienda, pero yo le tengo que preguntar, porque usted está a cargo, al final, de la gestión de los recursos humanos de los centros educativos y, por tanto, la pérdida de este capital humano la va a tener que gestionar usted, y, cuando perdemos a profesionales que llevan veinte y treinta años trabajando en nuestros centros educativos, esa pérdida es colectiva, no es una pérdida de esa persona, sino que es una pérdida de la educación madrileña, y esa experiencia y esa profesionalidad se pierden. Seguramente, las personas que vengan acabarán adquiriendo esa experiencia, pero un proceso que tendría que estabilizar a las personas que llevaban veinte y treinta años en unas condiciones de ilegalidad en términos laborales las ha dejado fuera. Es que hay procesos en los que más del 50 por ciento de las personas que han obtenido la plaza no tienen experiencia. Esto no era un proceso de estabilización, era una oposición. Eso es lo que ha sido. Y ahora perdemos a muchísimas profesionales, además, muchas mujeres en una edad muy complicada, que usted no se tiene que hacer cargo de ellas, pero, desde luego, creo que, además del reconocimiento, ustedes tienen que asumir que han hecho mal las cosas y que no están bien hechas cuando perdemos, a finales de junio, a muchísimas mujeres profesionales de la educación madrileña, que la han construido durante años y que estamos perdiendo referentes en la educación madrileña porque ustedes no han hecho bien las cosas.

Yo hoy solo les quiero agradecer a ellas todo el trabajo y desearles toda la suerte del mundo. Ojalá pronto las podamos recuperar para la educación madrileña. Y desear que los próximos procesos, desde luego, no sean como este. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Pastor, y el director general dispone de apenas diez segundos, por si quiere concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Gracias. Hago mío el reconocimiento a estas personas y a la tarea que han hecho, efectivamente. Ha sido un proceso en el que se ha dado una cierta ventaja a estas personas, y le leo textualmente lo que dice el propio ministerio en su nota de prensa al respecto: "Se dirige a plazas ocupadas por personal temporal los tres años anteriores al 31 del 12 del 20", y luego sigue hablando de plazas. Lo que se estabilizan..., hay una estabilización del empleo público por mediación de esas plazas, sintiendo la pérdida de ese capital humano y deseándoles lo mejor, porque hay que reconocerlo, lo que se estabiliza es eso y, por otro lado, la Constitución lo que tiene que dar es una oportunidad a todos los ciudadanos de que entren en el sistema, si lo desean. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Sí, le agradecía su presencia hoy en esta comisión. Gracias, señor Zurita. Décimo punto del orden del día.

C-954/2025 RGEP.12802. Comparecencia del Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), a petición del Grupo Parlamentario

Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecencia 954/25, del señor don César González Gamonal, secretario ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, a quien damos, por supuesto, la bienvenida y solicitamos que nos acompañe en la mesa ocupando el lugar del compareciente. (*Pausa.*) Recuerdo a los intervinientes que el desarrollo de la comparecencia, regulada en el artículo 211, se ajustará a los siguientes turnos y tiempos: hay una primera intervención para el compareciente, a modo de exposición, y dispone de un tiempo máximo de quince minutos; luego, se abre un turno para los grupos parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor y disponen de un máximo de diez minutos, y ya, finalmente, la contestación global por parte del compareciente, que dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos. Así pues, sin más, el señor González Gamonal está en el uso de la palabra, cuando lo desee, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES** (González Gamonal): Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista por contar con Creup para invitarnos a comparecer ante esta comisión.

En primer lugar, quería explicar a esta comisión, un poco, qué es Creup. Creup es una asociación que reúne a la mayor parte de los consejos de estudiantes universitarios de las universidades públicas de España y que lleva más de veinte años llevando la voz del estudiantado tanto a las instituciones estatales como a las de las comunidades autónomas, y precisamente es lo que venimos a hacer hoy aquí, a esta comisión.

El objeto de esta comparecencia es hablar sobre el sistema universitario madrileño y su situación actual, porque, en relación con la coordinadora, nos parece de gravedad la situación que está atravesando el sistema universitario madrileño. Una de las cosas principales de esta preocupación es una infrafinanciación por parte de la Administración de la que dependen las universidades públicas madrileñas: no hay una financiación real que cubra los gastos estructurales de nuestras universidades; no se pueden planificar las inversiones para la innovación, la calidad de las universidades y revierte mucho más de lo que le dan las universidades públicas a la región por parte de la Comunidad de Madrid. En el caso de la Comunidad de Madrid, únicamente se queda en el 0,43 por ciento del PIB su gasto en inversión de las universidades públicas madrileñas para gasto estructural. También para el gasto de estudiantes se queda muy atrás, con en torno a unos 5.000 euros por estudiante en Madrid, muy lejos de la media nacional, situada en unos 7.000 euros de media de gasto por estudiante. Por lo tanto, es la comunidad autónoma que menos gasta por estudiante, aunque en datos globales nos puedan hablar de que hay un gasto mayor en universidades.

También nos preocupa y nos entristece que, siendo la capital del Estado una de las regiones más ricas, con un desarrollo económico mayor, no pueda seguir invirtiendo en las universidades, sino que las lleva a una situación casi de colapso. En los últimos años, en torno a unos quince años, desde

la crisis de 2008, la inversión en las universidades públicas ha decrecido en gran número, en torno a un 15 o 25 por ciento, como se ha señalado anteriormente también en la comisión. Y poco se ha sobrevenido esta situación si no es gracias a las sentencias que se ganaron por parte de las universidades públicas, que hasta el año pasado han conseguido que estas universidades puedan continuar con su actividad sin una preocupación que en estos años ya ha comenzado a ser crítica. Se encuentra en una situación de colapso total y no sabemos si en septiembre se podrán abrir las persianas de nuestras universidades, no sabemos si vamos a poder tener una calidad docente real, unas prácticas. Los laboratorios, nuestras infraestructuras, cada vez son peores. Solamente en la Universidad Complutense de Madrid se necesitarían 600 millones de euros para poner en regla todas las infraestructuras que tiene la universidad más grande de este país, y la Comunidad de Madrid tiene la oportunidad de dar solución a esta situación de crisis en una época de bonanza. Los rectores, a principios de este curso académico, pidieron a la Comunidad de Madrid que se les incrementara un 18 por ciento la financiación, que consistía en 200 millones de euros, que para el presupuesto de la Comunidad de Madrid no era una gran inversión, y solo 200 millones de euros conllevarían un gran alivio para las universidades de Madrid.

Por tanto, creemos que la universidad, para que continúe siendo líder en la transformación, en la innovación, en el desarrollo, en la creación de conocimiento, debe tener una financiación adecuada, que además le permita ser y tener una autonomía universitaria real, porque si no hay una financiación adecuada para desarrollar su labor, no se le está dando la oportunidad de tener la autonomía que, como en la Constitución aparece, es un derecho para su desarrollo.

El estudiantado sufre ya esta infrafinanciación, día a día, con, como he dicho, unas aulas cada vez más deterioradas; unos laboratorios que a veces no pueden reunir las condiciones de seguridad que requieren las prácticas de determinadas asignaturas; con salidas al campo cada vez más limitadas, porque no hay los recursos necesarios; con un mayor esfuerzo del personal docente e investigador de las universidades, con unos estándares de vida cada vez peores porque los niveles salariales no se incrementan, pero sí se incrementan los costes de la vida, y más en una ciudad como es Madrid, y, por lo tanto, estamos produciendo también una expulsión de la calidad y del talento del PDI hacia otras comunidades autónomas, porque es muy costoso que el PDI venga a trabajar a las universidades públicas madrileñas.

También durante estos años hemos vivido una crisis de nuestro sistema universitario con la entrada de otro tipo de competidores, que a ojos de mi organización no podríamos denominar como universidades ya que no reúnen las características necesarias para ser denominadas como tal, que han hecho que se produzca una ruptura de la homogeneidad del sistema universitario madrileño, tanto en públicas como en privadas. Teníamos un sistema mixto, como en todo el resto del Estado, que vivía en una armonía, ya que podían ser comparables unas enseñanzas en una universidad privada de la Comunidad de Madrid y en una universidad pública, siendo siempre mejor -y así lo demuestran los rankings- en las universidades públicas, pero con la entrada de estas nuevas entidades, que no reúnen los requisitos de calidad necesarios, se ha producido una ruptura en el sistema universitario madrileño.

Para concluir, quiero hacer una defensa de nuestras universidades como lugar de transformación, de crecimiento, de crítica social, de avance social. Muchos de los avances que se han producido en nuestra sociedad han provenido de las universidades, y de las universidades públicas. Por lo tanto, la crítica, la capacidad de pensamiento, es uno de los pilares fundamentales que también deben tener las universidades, y esta organización a la que represento se opondrá a cualquier medida que vaya en contra de defender la autonomía universitaria, la crítica y la transformación social. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor González Gamonal. A continuación abrimos el turno de los grupos parlamentarios, como dije, de menor a mayor, y será el señor Fúster Lamelas, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y por un tiempo máximo de diez minutos, quien tome el turno de palabra.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias por su comparecencia de hoy. La verdad es que llevo ya un par de años en esta Asamblea escuchando muy atentamente a los diputados del Partido Socialista y, como les escucho muy atentamente, no he podido por menos que extrañarme de que su discurso, con el que usted ha intervenido, es exactamente la posición del Partido Socialista. Entonces, me gustaría saber si tiene usted algún vínculo con el Partido Socialista, si lo puede explicar en esta comisión, para que nos quede claro si es usted independiente o si usted forma parte del Partido Socialista. Porque ha hablado poco de los alumnos, mucho de todos los temas, de financiación, ha cargado contra las universidades privadas, con la ruptura del sistema... En fin, pero bueno.

De todas maneras, vamos a ver si hoy tenemos suerte, y digo a ver si hoy porque en septiembre de 2022 el presidente de la Creup compareció en la Comisión de Educación en el Congreso de los Diputados y el portavoz de Vox de entonces le hizo una pregunta que, quizá por un descuido, su presidente no contestó. Le preguntaba entonces mi compañero, y hoy se lo pregunto yo a usted, su opinión sobre lo que a nuestro juicio es un proceso crónico de radicalización de una parte del estudiantado de la universidad española, madrileña, que desde hace ya demasiado tiempo se manifiesta en escraches, en altercados violentos contra oradores que no son del gusto de estos grupos de estudiantes. Queremos conocer su opinión -espero que independiente y apartidista-, sobre todo en estos momentos, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuyo partido hasta el año pasado decía que no había problemas de libertad de expresión en los campus, pues parece que está pensando -y pensando bien- en establecer algún tipo de régimen sancionador. Para Vox, este tipo de incidentes atentan contra la diversidad ideológica, la libertad de cátedra, la libertad de debate, la libertad de expresión, que son, yo creo, lo que más debería preocupar también en los alumnos, no solamente a los profesores, porque son la esencia misma de la universidad. Estas bandas minoritarias de estudiantes se comportan, de hecho, como los dueños de una universidad; solo quien cuenta con su nihil obstat tendrá derecho a hablar en una universidad. En fin, que le rogaría que enmendara el descuido -seguro que descuido inocente- de su presidente en 2022, aunque no sé si sigue siendo su presidente. Perdóneme, que estos días estoy un poco ocupado con el temita este de la corrupción del Partido Socialista, y

disculpe que no haya tenido tiempo para informarme, pero, en fin, nos contestará seguro que con claridad sobre este asunto capital.

También me gustaría conocer su opinión sobre otra cosa importantísima, que es la prueba de acceso a la universidad. Porque, claro, sin prueba de acceso a la universidad, bueno, pues hay otras vías, pero, desde luego, la más clara y la más evidente es la PAU. Y, aunque conozco más o menos su opinión, la opinión de su grupo, cuando se refiere al ámbito nacional, como viene usted a hablar de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, me gustaría que fuera muy específico en este punto, porque creo que usted puede conocer bien que los estudiantes de Bachillerato madrileños sufren, año tras año, la desigualdad del sistema. ¿Van ustedes, desde la Creup, a defender a los estudiantes madrileños y a los de otras regiones, que sufren un tipo de competencia desleal, o van a seguir pensando, como dice el Partido Socialista y como a veces dice ese Guadiana de la PAU que es el Partido Popular, que está bien? ¿Van a seguir defendiendo que diecisiete sistemas educativos diferentes puedan converger en un distrito único universitario?

También me gustaría saber su opinión sobre el grado de cumplimiento del mandato constitucional que obliga a la más absoluta neutralidad a todas las instituciones públicas, que usted sabe perfectamente que las universidades públicas lo son: instituciones públicas obligadas a la más estricta neutralidad.

También quisiera conocer, dentro de toda su visión sobre la financiación de las... Nosotros creemos en una financiación justa, pero no... Pero justa; justa pero justa. Pero quisiera conocer su opinión sobre -con su experiencia además como estudiante universitario y con todos los informes que tiene su organización- la mirada de grados sin apenas alumnado, pero sí con docentes que contribuyen a la parálisis de las universidades públicas.

Y yo creo que con esto, si me contestara a estas cuatro preguntas, como seguro que los demás grupos le van a hacer muchas más y va a tener un tiempo limitado... Yo me quejo siempre de que el Reglamento de esta Asamblea no permite... Sería mucho más práctico que en las comparecencias pudiéramos establecer una especie de diálogo, porque así va a ser difícil, pero si puede contestar a estas cuatro preguntas, más si tiene algún tipo de vinculación con el Partido Socialista, se lo agradecería infinito. Muchísimas gracias y muy amable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ahora será el señor Díez Contreras, por el Grupo Parlamentario Socialista, quien tome la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Sí. Gracias, presidenta. Bueno, antes justificar que hemos pedido esta comparecencia porque queremos escuchar a esos que conocen el sistema universitario desde dentro, al estudiantado; son ellos quienes disfrutan de las bondades del sistema, también quienes sufren las carencias, y es justo a ellos a quienes menos se les escucha cuando se diseñan políticas que les afectan directamente, como el momento en el que estamos. En la Comunidad de Madrid a veces se habla de rankings, de competitividad, de retornos económicos, de financiación por objetivos, pero apenas se habla de igualdad, de pensamiento crítico o de ampliar el acceso a la educación pública y de

calidad. Y esta lógica mercantilista está llegando también a la nueva ley, o supuesta nueva ley, de universidades, de la que solo conocemos -insisto- algunos borradores de los que la Comunidad de Madrid parece que no se responsabiliza. Pero, viendo que el Gobierno responde a nuestras críticas, lo tomaremos como una sonda a su proyecto de dismantelar la educación tal y como la conocemos. Es una ley que -repito, como dije en la anterior pregunta- se está tramitando sin un diálogo real con quienes forman parte de la universidad, ni estudiantes, ni docentes, ni rectores. Es una ley que refuerza el control político -o así lo vemos-, que limita la autonomía universitaria y que se consolida como un modelo, quizá, de dos velocidades, donde las universidades privadas estamos viendo que crecen sin freno mientras las públicas siguen esperando inversión y a un Gobierno que apueste por ellas. Quizá quiera abundar en eso en su réplica.

Yo, por eso, por hablar de la nueva ley regional de universidades, por hablar de financiación y de lo que tenga que ver con el ecosistema universitario, que es la joya de la corona de lo público, pues, para hablar de ello agradecemos que haya asistido don César González Gamonal, que es secretario ejecutivo de la Creup, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas. Queremos que esta comisión escuche una voz que viene de los adentros del sistema universitario, que es -ya vemos- una voz comprometida, sincera, y sobre todo necesaria para entender qué está pasando en nuestras universidades públicas y el futuro que queremos construir entre todas y todos. Y además, bueno, es una de esas asociaciones que tiene la representatividad del alumnado, del estudiantado universitario. Hablaba en la anterior pregunta de que el director general de Universidades se podía reunir con varias asociaciones, claro que sí, por qué no, pero convenía hablar con esas que están colegiadas, que, digamos, que de alguna forma tienen la representatividad del estudiantado.

Insisto, se habla mucho en Madrid de excelencia, de competitividad, de empleabilidad, de innovación, pero se habla poco de cómo se llega hasta ahí. Y ese tránsito lo conocen bien los alumnos universitarios, desde su paso por el Bachillerato..., bueno, la ESO, la Primaria y tal, Bachillerato, la PAU, y luego la universidad. Entonces, saben bien si los recursos existen, si las condiciones están garantizadas o no, si hay una política coherente que respalde de verdad esos objetivos o si estamos ante un discurso vacío que intenta maquillar una realidad cada vez más preocupante, y es que la Comunidad de Madrid está abandonando progresivamente a su universidad pública. Y esto yo creo que no es una afirmación ideológica, sino que es una constatación basada en datos, y nos ha adelantado algunos el compareciente, pero bueno, vemos que son también decisiones políticas y se ve en los presupuestos y se ve en los borradores o en los proyectos de ley.

Vuelvo al proyecto de la nueva ley de universidades de la Comunidad de Madrid, que es el último, que es el ejemplo evidente de este ataque decidido a la universidad, además de la reducción salvaje del presupuesto. Es una ley de la que solo conocemos, como decía, borradores filtrados; la Comunidad de Madrid no se responsabiliza, no firma nada de lo que se presenta. Bueno, yo creo que la Comunidad de Madrid, o el Gobierno de la presidenta Ayuso, intuye que los cambios son tan radicales que va a tener, y está teniendo, mucha reacción por parte de la comunidad universitaria, incluso de la sociedad: unas cuantas manifestaciones y, en fin, ha habido acciones comunicativas de todo tipo en contra de lo que estamos viendo en los borradores del supuesto proyecto de ley. Es que además se

está tramitando, como decía antes, sin diálogo real con los actores implicados, ni estudiantes, ni docentes, ni personal investigador, ni órganos de representación de las universidades, ni sindicatos, ni PTGAS; es decir, la cosa nos parece grave hasta el punto de que no se dialoga. Y es una ley, además, que refuerza el poder del Gobierno regional sobre las universidades, que debilita su autonomía y rompe con la igualdad de oportunidades. Además, subordina la universidad a intereses mercantiles, como hemos visto en el último papelito este que pasaron también sin firmar. Una ley que no solo no incorpora los avances de la LOSU -esa que tanto critican, y yo les invito a que la apliquen para ver si tiene o no beneficios antes de criticarla-, sino que en algunos aspectos la ley regional los ignora o los contradice, y sobre todo hay una ley que está naciendo de espaldas a quienes estamos llamados a vivirla, que somos los docentes, los estudiantes, y aquí tenemos a un representante de ello.

Creo que no podemos seguir aceptando en Madrid que se diseñen políticas universitarias sin contar con la comunidad universitaria. No podemos hablar de universidad pública sin hablar de participación, sin hablar de representación estudiantil, sin hablar de condiciones de vida, de acceso, de igualdad de oportunidades. Y, por desgracia, ese debate sigue ausente en la Comunidad de Madrid, al menos por el Gobierno, que intenta evitarlo a toda costa. Madrid es una de las comunidades que menos invierte en universidad. Lo ha dicho el compareciente, que ha citado un dato, el 0,43 por ciento del PIB en 2022, y es además, sí, la que menos invierte por estudiante en Educación Superior, menos de la mitad que el resto de las comunidades, pero además mucho menos -y yo añado aquí otro dato- de los 12.000 euros que recomiendan la Unión Europea y muchos de los países, o todos los países, de la OCDE, que son de todo menos bolivarianos. Lo dicen los informes, lo dicen los números, son datos: en Madrid se está asfixiando el presupuesto de las universidades.

Y parece que la propuesta que va a hacer la Comunidad de Madrid con su nueva ley no habla de becas; no habla de reducir las tasas universitarias, que son galopantes; no habla de garantizar la financiación que necesita la universidad; ni fija unos mínimos para la investigación en las privadas; ni hay medidas concretas para reducir la temporalidad en la docencia, etcétera, etcétera. El borrador va a lo que va, entonces, bueno.

Si hablamos de profesorado, que también es una precariedad que tienen que sufrir los estudiantes por necesidad, más del 60 por ciento de los docentes en la Comunidad de Madrid son precarios; o sea, hablamos de contratos temporales o asociados mal remunerados. Y seguimos sin un plan serio de renovación del personal docente, o sin una apuesta decidida por la investigación. Si es que, además, el Gobierno de España les ofrece medidas urgentes, y ustedes son duros de pelar y siempre están rechazando las ayudas que vienen. Eso sí, el dinero de las becas y demás lo usan y lo reparten muy bien, y luego se hacen la foto.

También seguimos sin tener una política seria de becas complementaria al sistema estatal, que es de momento quien lo paga todo. Y eso no es por descuido, o no es porque no haya dinero, porque estamos en el mejor momento económico -también, como ha dicho el compareciente- de la historia de la democracia actual; es una decisión puramente política, porque al mismo tiempo que se deja languidecer a la universidad pública se promueve, se facilita, la creación de nuevas universidades

privadas, y muchas de ellas ya hemos visto que nacen con pocos estándares de calidad, con ofertas formativas centradas en la rentabilidad más que en el interés académico o en la ciencia, y además muy poco, escaso o nulo control por parte del Gobierno regional. Y es que en algunos grados, que son los rentables, ya hay casi más alumnado en las universidades privadas que en las públicas, y eso creo que nos hace también reflexionar sobre el modelo de región que se está construyendo en la universidad.

No es el debate fácil de si quieres a papá o mamá, de si universidad pública o privada, que ya sé yo que el Partido Popular suele llevarlo a ese asunto sencillo, casi populista. Ambos modelos llevan conviviendo varias décadas, la universidad pública y la universidad privada, y el problema es que, primero, la responsabilidad de la Comunidad de Madrid es que la universidad pública vaya a mejor, porque es un Gobierno público que tiene que trabajar para la universidad pública. Segundo, un exceso de universidades privadas supone un desequilibrio en el sistema, y se lo dicen hasta las propias universidades privadas. Y, tercero, las universidades que se han autorizado hasta la fecha, muchas de ellas, tienen los informes de calidad en contra, y eso es bajar la calidad general del sistema, y además con su responsabilidad. Y el debate es ese también: la calidad del sistema universitario. Y, de paso, lo que están haciendo es engañar al alumnado y a las familias, porque, cuando ustedes autorizan una universidad, la ciudadanía considera que es con todas las garantías y con toda la calidad, claro, porque lo hace un Gobierno regional, y no es así. Es una decepción más de este Gobierno regional.

Mire, si la universidad pública deja de ser un espacio de excelencia accesible para todas las personas y, en cambio, el sistema empieza a filtrar por procedencia, por nivel económico, lo que estamos haciendo es consolidar una Educación Superior para las élites, un sistema dual que ahonda en la brecha social, que condena a muchas familias, e incluso a estudiantes particulares, a sobreesfuerzos imposibles o directamente renunciar a que estudien en la universidad. Se está mercantilizando el conocimiento y se reduce la universidad a una fábrica de títulos, y Madrid ya es lo suficientemente desigual. Mencionaba antes, en la anterior pregunta del orden del día, que el coeficiente de Gini -que es como se mide la desigualdad- en Madrid es del 35,5; la desigualdad más grande de España, después de Ceuta y de Melilla. Y, además, si miramos fuera de la universidad, hay problemas muy concretos también, y urgentes, en la Comunidad de Madrid que afectan al estudiantado -por si quiere mencionarlo en su réplica-, que siguen sin abordarse desde la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, el acceso a la vivienda, porque los alquileres en Madrid son una barrera real para miles de estudiantes que intentan estudiar en Madrid. La red de residencias públicas es claramente insuficiente y no hay un plan de vivienda universitaria digno, hasta la fecha.

También podemos pensar en salud mental, si da tiempo a hablar de salud mental. Las universidades han alertado del incremento de casos de ansiedad, de depresión, de abandono, pero es que ni recursos económicos ni servicios de apoyo psicológico hay al ritmo de la demanda. Las políticas de prevención en la Comunidad de Madrid son prácticamente inexistentes.

Yo, por ir concluyendo, le diría que, bueno, que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reivindicar otro modelo, creemos en una universidad pública fuerte, democrática, con recursos suficientes y con verdadera autonomía institucional. Creemos en una universidad que no sea

un privilegio, un proyecto con ánimo de lucro, sino un derecho que garantizan los poderes públicos, y para eso hay que tener un proyecto, también hay que invertir y no es una cuestión de gasto, sino una apuesta estratégica. Y creemos que ese es el valor también de esta comparecencia, abrir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Sí, presidenta, termino ya. ... abrir la puerta a esa escucha, escuchar para rectificar, escuchar para legislar mejor y dialogar para construir una universidad que siga siendo motor de igualdad, de conocimiento y de transformación social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ahora será el señor Sánchez Domínguez, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el que hará uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor González Gamonal, por estar aquí hoy y por manifestar una preocupación que, sin duda, desde mi grupo compartimos. Yo estoy plenamente de acuerdo diría que con todo lo que usted ha mencionado. Y, bueno, diría que esto me va a costar caro, e imagino que acabaré en algún vídeo hecho en algún tuit o algo así, pero estuve haciendo cálculos el otro día, cuando vi el régimen sancionador, y, claro, al ver que podían caer 15.000 euros por una pancarta sin sellar, o 100.000 euros por ocupar el campus -por encerrarme en la facultad, imagínense-, estimo que debería a la Comunidad de Madrid unos 5,5 millones de euros que no he pagado. (*Risas.*) Poco le parece al señor Pablo Posse. Seguramente sea poco para lo que tendríamos que haber hecho cuando veíamos lo que estaba pasando, ¿no? Yo en aquel momento -han pasado ya muchos años porque, no sé- recuerdo que nos manifestábamos por cosas que usted ha mencionado hoy, porque nos dábamos cuenta de que no era una situación coyuntural, sino que estábamos ante un problema de carácter estructural, ante un cambio de modelo, ante el paso de un modelo público a un modelo de negocio. Y en ese momento, efectivamente, nos encerrábamos de manera muy pacífica en las facultades. ¿Por qué? Claro, porque nosotros identificábamos que lo que querían ellos era desocuparnos a nosotros de la plaza pública que en efecto habíamos pagado para cursar nuestros estudios. Es decir, no es que nosotros quisiéramos ocupar el campus, es que lo que querían ellos era desocuparnos de una plaza que habíamos pagado, que sufragábamos, muy por encima de la media española y europea, con el presupuesto y el dinero de nuestras familias y no nos quedaba más remedio que manifestarnos por ello. Y lo que quieren es quitarles el acceso a la universidad, y basta ver el número de plazas, cómo crecen de una manera que vuelve imposible que familias humildes puedan acceder a ellas en titulaciones tan queridas como Medicina, donde solo 1 de cada 20 estudiantes es prácticamente aceptado, de las solicitudes que hay. Basta ver eso para ver la situación en la que estamos, ¿no?

Mencionaba usted que aquí se ha dependido mucho de las sentencias ganadas en la Comunidad de Madrid. Claro, yo recuerdo cuando el ministro Wert publica el Decreto 14/2002, de 20 de abril, de medidas urgentes de la racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y lo hacían desde el Estado para compensar lo que se estaba haciendo, que era haber incumplido el plan de

financiación, e intentar cubrir con el gasto de las familias y de los estudiantes lo que no se podía sufragar con los presupuestos corrientes de la Comunidad de Madrid. Grados que costaban 1.000 euros pasaron, en 2011, a valer 1.500, y luego, ya en 2013, a valer 1.600. Los másteres llegaron a 4.000 "pavos" y las segundas o terceras matrículas se multiplicaban. Y no sería hasta el 2020 -¡2020 ya!-, cuando el Gobierno del Estado publicaría en el Boletín Oficial del Estado, como fecha límite, 2023 para la bajada de tasas. Y ahí la Comunidad de Madrid les traicionó a ustedes, traicionó a todos los estudiantes, y los traicionó de una manera, en el fondo, shakespeariana. Yo, en realidad, elogio esa falta de vergüenza, porque es ciertamente, ciertamente, no sé, digna de Aristófanes, igual mejor; no lo sé, esto lo discutimos luego con el doctor Varela-Portas, si quiere, ¿no? Fue increíble, fue increíble: anuncian a bombo y platillo una bajada de tasas y, de tapadillo, acuden a los tribunales a denunciarla. Es decir, apoyas la bajada de tasas ya en 2023, el último día -¡el último día!-, y lo anuncias como si marcaras un gol, y luego te pides el VAR a ti mismo para que lo anulen por fuera, que anulen la Liga. ¡Ostras! Suplica a la sala, dijeron, ¡suplica a la sala y que no se bajen las tasas!; es decir, suplica a la sala contra los estudiantes. Suplicó contra ustedes en 2023, que imagino que estaría usted estudiando. Se dijo que carecían de debida motivación, en esa súplica. O sea, se dijo que carecían de la debida motivación, el Estado, perdón, para bajar las tasas. ¿Cómo que carecía de la debida motivación? ¿No es debida motivación que pueda acceder a la universidad cualquiera? Aquel mismo año, en ese 2023, se inauguraba la universidad privada internacional de la empresa perteneciente al Grupo Planeta por Felipe, por el rey Felipe. Así estábamos. Y seguimos en una situación similar, intentando estar siempre en la parte alta de la horquilla: un 76 por ciento... ¡No!, un 97 por ciento más que en Galicia vale estudiar aquí; o sea, en lugar de 1.390 allí vale 700 "pavos". ¡Claro!, menos mal que allí la vida es mucho más cara que aquí. Es decir, es el doble... Es una broma, ¿vale?, no me miren así. Es decir, aquí se paga el doble con un coste de vida que es el doble, ¡así que en el fondo es cuatro veces más caro estudiar aquí! Claro, es que es un despropósito. Mientras tanto, en Andalucía las matrículas están bonificadas al 99 por ciento para todo estudiante que haya aprobado, y esto es desde 2007. Claro, si miramos a otros países con menos renta per cápita, como Francia, por ejemplo, los estudiantes están exentos de pagar, salvo 170 euros que tienen que aportar. Pero es que los estudiantes de Madrid pagan más que en Croacia, que en Eslovaquia, que en Portugal, que en Serbia, pagan más que en Luxemburgo, donde pagan 800 euros y la renta per cápita es de unos 126.000 dólares -en dólares-.

Claro, yo este tipo de cosas no las puedo comprender; no las puedo comprender, salvo que haya un proyecto muy concreto, un orden -digamos- teleológico, ordenado a un fin, que sea desarticular el sistema público de Educación Superior. Es que es la única manera que tengo de entenderlo. Se podría decir: Bueno, estos costes se compensan con becas. No es así. No es así. Es que aquí se utilizan 9 millones para el Erasmus+, para las socioeconómicas y para las de Excelencia, y es difícil conseguir los datos segmentados de cuántas caen cada uno. Y habría que conseguir los datos segmentados también de dónde caen las becas de Excelencia, porque, si uno las mira, es difícil que caigan, por ejemplo, en Aranjuez, porque, si tienes que ir a la Complutense, te tienes que levantar a las 5 de la mañana, y es relativamente fácil que caigan en quien vive en un colegio mayor, a veinte o quince minutos de la universidad, lo que significa que a quien puede pagarse un colegio mayor, encima le trasvasan una beca de Excelencia, que no es de excelencia, porque el mérito, si es geográfico, no es mérito; el mérito es

mérito en condiciones de igualdad, digo yo, vamos, no sé, salvo que queramos oponernos a Aristóteles, Santo Tomás, Kant y a, no sé, a toda la historia de la Filosofía. En Valencia, mientras tanto, frente a esos 9 millones tenemos 32 millones de inversión, para la mitad de estudiantes. *(Rumores.)* ¡Ay!, ¡iqué coñazo! he ido por ahí, lo siento mucho. *(Rumores.)* ¡Ah!, sería por otra cosa, imagino. No, no, yo asumo lo mejor de la gente y estoy seguro de que no era por mí; estoy seguro de que no era por mí. En Valencia se dedicaron 32 millones, y la cuantía sigue subiendo. O sea, solo las becas Manuela Solís tienen una cuantía de 22 millones, que es una especie -digamos- de renta en la que se paga mensualmente el estudiantado. Pero es que además tienen el complemento Erasmus+ desde mucho antes; tienen una dotación para aquellos a los que les quedan muy pocos créditos para aprobar y pueden..., un último esfuerzo, es como una beca, digamos, del último esfuerzo; tienen todo tipo de complementos para el transporte. Claro, digo yo que eso... Y a mí me da igual que sea del Partido Popular, ¿eh? Si una cosa está bien hecha, aunque eso no lo habían hecho ellos, pero si una cosa está bien hecha, está bien hecha. Si ellos lo mantienen y suben la cuantía, yo en eso diré: ya está, bien. Y creo a que ustedes, como representantes de estudiantes, eso les parecerá bien, digo yo, digo yo. Lo que es justo es justo y lo que no, pues no.

Y con las infraestructuras es que no sé ni por dónde empezar. Claro, la ITE, ciertamente no es obligatoria, nos decía antes, la inspección técnica de edificios, ¿no? Pero, claro, a mí me gustaría que se pareciera un poco más a la ITV: tú no dejas que un coche que no pasa la ITV salga la carretera o salga a la autopista. Pues yo creo que, si en un edificio se están cayendo los techos o tiene amianto, como en el caso de Ciencias Políticas, pues tampoco debería -digamos- permitirse que eso ocurra, porque es una imprudencia, y la responsabilidad ahí no es de la universidad, sino que es de quien presupuesta por debajo. Y cuando ocurra una tragedia, que ocurren, pero no las vemos, porque cuando tú tienes, digamos, las campanas extractoras de los laboratorios de madera, de hace cuarenta años, y no sé qué usarán, el formol -yo soy de Filosofía, y ustedes saben que a nosotros todo nos parece un misterio, ¿no?; nos asombramos ante el mundo-, imagino que no es lo idóneo respirar ese tipo de cosas, porque se quedan ahí, y los profesores lo dicen, que digo yo que saben algo de esto, ¿no? Y, claro, cuando tú tienes que para la Complutense, durante años, se dedicaron a infraestructuras 2 millones de euros, teniendo 50 edificios, pero para emitir los toros en Telemadrid se dedican 3 millones solo en este año, pues, claro, yo creo que emitir los toros, no sé, si fuese una prioridad para la ciudadanía -que yo creo que no, yo creo que no, pero bueno, yo no soy experto tampoco en eso y no voy a hablar de lo que no sé, aunque yo creo que no-, pero yo creo que 3 millones es mucho y creo que 50 edificios, de los cuales muchos son históricos, en los cuales se investigan cosas, no sé, nos da un retorno a la sociedad elevadísimo, creo que se merecen un poco más. Y creo que ustedes no se merecen estar en edificios que están en esas situaciones y que los profesores no se merecen estar en edificios en los que las ventanas no se abren o no se pueden cerrar. Me ha pasado este año. Me ha pasado este año. O no se merecen, digamos, ir al parking en Somosaguas sin que haya farolas, porque no se ha podido completar el proyecto. O que haya un problema de pocería. Yo creo que estamos ante una situación terrible, y ustedes lo tienen más difícil que nosotros, porque a nosotros las leyes que nos perseguían -termino ya, señora presidenta- no eran tan sangrantemente antidemocráticas como las que pretenden poner aquí. Muchas gracias por su comparecencia y les deseo lo mejor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y a modo de cierre del turno de los grupos parlamentarios, lo hará el señor Posse Praderas, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido a esta comisión, gracias por la comparecencia, señor González. Voy a comentar unas cuestiones previas, de las cosas que ha ido diciendo usted y que han dicho los portavoces de los otros grupos, y luego quiero comentarle algunas cosas que he preparado para su comparecencia.

Decía el señor Díez que la LESUC, la ley de enseñanzas superiores de universidades y ciencia, se está llevando a cabo, se está elaborando sin hablar. Bueno, esta mañana el director general ha estado aquí, le ha estado explicando todas las reuniones que hay, ha hablado con los representantes de los estudiantes. Está sentado ahí detrás el director general. Yo me he acercado hace un rato y le he preguntado: ¿ha estado sentado usted con esta gente? Sí. Es tan sencillo como preguntarlo; no es tan complicado. Pero es que, en el último mes y medio, señor Díez, ha habido un desayuno informativo de la presidenta de la Comunidad de Madrid específicamente sobre esa ley, ha habido un desayuno del consejero sobre esta ley. Hace cuatro días hubo un comunicado de la Cruma -que es la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid-, diciendo que se les ha dado el texto íntegro y que veían que esa colaboración leal había que seguir con ella. Yo no sé si usted se ha perdido este último mes, si ha estado muy ocupado, como hace usted, dando clase en la universidad privada online más grande de España, y no se ha enterado de todo esto que ha ocurrido. Pero eso es lo que ha pasado en el último mes y medio con la LESUC y las universidades públicas. Dice que con esta ley se va a dismantelar la universidad pública. Lleva un mes y medio, dos meses, tres, o un año diciendo eso, pero ni una sola cosa concreta ha dicho usted sobre que en esa ley se articule el desmantelamiento de la universidad pública. Solo dicen manipulaciones bastante simplistas, que son fáciles de desmontar, y ni una sola cosa. Oye, que dicen ustedes que han visto borradores enteros de la ley, no sé qué, y no dicen ni una sola cosa concreta. Pero bueno, en fin.

Decía el señor González que desde 2008 la financiación, para hacer la comparativa con la financiación. Claro, hombre, hágalo usted cuando ya la crisis económica tuvo el efecto que tuvo y se tuvieron que reducir las transferencias a las universidades porque hubo una crisis económica brutal en este país. Desde 2014 a 2025 se han subido las transferencias a las universidades públicas de forma ininterrumpida, y hemos pasado de 800 millones de euros a más de 1.200 millones de euros en ese periodo. ¡Hombre!, si empezamos a coger los años para comprarlos como nos interesa, pues bueno, es un poco lo que decía el señor Fúster de por dónde va el argumentario.

Decía incluso que podría llegar a darse el caso de que no abriesen en septiembre las universidades públicas. Bueno, eso no solamente es un disparate decirlo, sino que -yo creo que usted lo sabe, porque creo que es representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid- usted debería saber también que las universidades públicas madrileñas tienen, en remanentes afectados y no afectados, 1.250 millones de euros. O sea, en septiembre van a abrir las universidades públicas, las seis, todas, y en 2027, 2028, 2029, 2030, sin ningún tipo de problema.

Pero bueno, yo creo que hay que hablar sobre las cosas reales. Hablaba de ese 18 por ciento de incremento que las universidades pedían que se les incrementase para este ejercicio. Bueno, estamos aquí, en la Asamblea de Madrid, hablemos de las posturas que seguimos cada grupo. El Partido Popular aprobó una enmienda para incrementar en 40 millones de euros las transferencias a las universidades públicas. Más Madrid trajo una enmienda en la que pedían aumentar 20 millones, y lo digo porque dicen una serie de cosas, pero luego, cuando llegan los presupuestos, plantean otras, y tuvieron que votar a favor de nuestra enmienda; eso es lo que ustedes pudieron hacer. Y el Partido Socialista fue mejor todavía: trajo una enmienda en la que decían que querían incrementar en 500 millones de euros, la justificación la ponían en que eran 400, y encima en la justificación decían que había que incrementar las transferencias a la UNED, que es competencia del ministerio y no de la Comunidad Autónoma de Madrid, que, por cierto, está infrafinanciada desde hace años y no se les pagan ni siquiera las compensaciones de la bajada de matrícula desde hace años, y otros conceptos que vienen acumulados.

Hablaba también del porcentaje del producto interior bruto. Aquí tengo una pregunta para la que creo que es interesante conocer su opinión, ya que representa a las universidades de toda España. Claro, el porcentaje de producto inter bruto -que habría mucho que decir sobre eso, y yo lo he hecho varias veces- es un objetivo supuesto que la LOSU establece, al que habría que llegar. Claro, aquí hay un mecanismo en el cual el Partido Socialista, en Cataluña -que ahora gobiernan ellos en Cataluña-, está transfiriendo, o va a transferir dentro de poco, las competencias totales de las becas, de esas becas que decía el señor Sánchez que tiene el ministerio, que son cuantiosas; se las van a transferir a Cataluña para que le computen a Cataluña como inversión propia en las universidades públicas de su región, para poder incrementar el porcentaje que supuestamente destinan ellos a las universidades públicas. Entonces, quería saber si usted considera que es leal que solamente a una comunidad autónoma se le negocien esas condiciones para que quizás puedan, si es que es posible, llegar a ese supuesto objetivo del 1 por ciento. Sin hablar de la situación que le generaría a la Comunidad Autónoma de Baleares, o lo que estarán planteando con el País Vasco. Digo Baleares porque exigirle un 1 por ciento de inversión a Baleares es un despropósito económico que para cualquier persona que vea el producto interior bruto y las universidades que tiene es de cajón, ¿no?

Hay una cosa ahí que, como decía el señor Fúster, y yo insisto en la pregunta del señor Fúster, sería interesante saber si hay alguna vinculación entre ustedes, porque han tenido ahí una discrepancia, porque decía usted: Las universidades públicas madrileñas retornan 5 veces más a la sociedad, o a la Administración, de lo que se invierte en ellas. Claro, ¡ojo!, porque esa lógica es la lógica mercantilista de la que estaba hablando el señor Díez, que a mí me parece muy peligrosa, porque ese retorno no es el de la universidad pública, sino que ese retorno es el de los egresados que trabajan en empresas privadas, que pagarán sus impuestos o harán los gastos que hagan, y se retorna a la sociedad, ese retorno por 5 veces. Si entramos en una lógica mercantilista, como decía el señor Díez, de tener en cuenta el retorno que se hace de la universidad pública per se, pues a lo mejor incurriríamos en sí reducir la financiación, cosa con la que no estamos de acuerdo. No sé si... O sea que se entienda, señor Varela-Portas, que se pone usted muy nervioso, estoy diciendo que esa lógica me parece que es absurda... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpan.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Lo que estoy diciendo es exactamente así, señor Varela-Portas, no se moleste usted, si se aplica su razonamiento, precisamente a lo que se iría es a reducir la financiación.

Preparando esta comparecencia, como le decía, he estado mirando cosas que han comentado ustedes sobre la situación de las universidades públicas en España, en Madrid, en general. Hace poco leía una entrevista de María Navarro Pérez, que creo que es expresidenta de la Creup, que decía, señor Díez -que igual esto le interesa, señor Díez-, en esa entrevista decía la expresidenta de la Creup que la LOSU se aprobó sin tener en cuenta las necesidades y consideraciones actuales de los estudiantes. Decía, textualmente: "El problema es que dicha norma, la LOSU, se concibió más como una obligación que como una oportunidad; la ley resultante se aprobó sin tener en cuenta las necesidades y consideraciones actuales de los estudiantes, perdiendo la posibilidad de causar un avance significativo para nosotros y nosotras". Se entiende, los estudiantes, ¿no? De hecho, en la Creup tienen ustedes publicado un informe, un texto, un documento, que me imagino que habrán podido leer, que se titula 10 razones por las que la LOSU ataca a los estudiantes, que igual es, bueno, pues ese sangrante antidemocratismo del que hablaba el señor Sánchez, que igual estaba plasmado en la LOSU. Igual le suenan los temas, ¿no, señor Díez? Decía en las críticas: "Nuestro voto en las elecciones a rector no valdrá nada; nos expulsan de las elecciones a los órganos de Gobierno; el Consejo Social -esto es un trending topic, ahora, suyo- se vuelve un órgano político ajeno a la universidad." Esta es la crítica a la LOSU, no a la ley de la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*) Sí, sí a la LOSU.

Hablaban sobre la crítica a la financiación. Decían ustedes que puede haber -iojo!, otro trending topic del PSOE- injerencia de la empresa privada. Hacían una crítica a la financiación, que no pudieron hacer todo lo bien que se podía haber hecho -lógicamente, en este informe, quiero decir-, porque había unos sobrecostes ocultos que tuvo que sacar la CRUE, cuando el Partido Socialista muchas veces en esta Cámara decía que esta ley iba a costar 50 millones de euros ponerla a funcionar, y resulta que ha costado 1.500 millones de euros. Les recuerdo que es en este curso académico en el que se ha empezado a aplicar la LOSU y, en septiembre, usted lo habrá visto, por ejemplo en la Universidad Rey Juan Carlos, hubo manifestaciones porque los sobrecostes que generaban estos sobrecostes ocultos hacían que hubiese grados sin los profesores suficientes, ¿no? Bueno, hay más críticas en este sentido en este informe que yo creo que son interesantes. Quizás, señor Díez, si quiere, se lo dejo luego para que lo tenga en cuenta.

Me gustaría comentarle algo sobre las prácticas, pero igual me voy a quedar sin tiempo y quería hablarle antes de la ley de convivencia universitaria, porque este también es un tema del que desde hace una semana en la Comunidad de Madrid se ha hablado, por esas sanciones. A mí me parecían poco los 5,5 millones de euros que decía el señor Sánchez, pero es que, claro, las sanciones más graves que se prevén está claro que son para, por ejemplo, una universidad que opere en esta región sin tener la licencia para hacerlo; es una sanción que tiene que ser gravísima, para una empresa que opere sin licencia y, lógicamente, eso tienen 1 millón de euros en esas condiciones, pero en otras

no. También tienen ustedes un informe sobre el anteproyecto de la ley de convivencia universitaria, que está bien. Bueno, en la entrevista que decía antes se decía que existía la obligación de los agentes del sistema universitario de implicarse en crear espacios seguros para toda la comunidad universitaria, que para eso están las sanciones, ¿no?, y para eso se hizo esta ley. Ustedes, en este informe que digo incluyeron una enmienda -que no sé si llegaron las enmiendas que propusieron al texto final, lo desconozco, no sé si nos lo puede aclarar-, en el artículo 16, y ustedes decían, señor Sánchez, fíjese, decían, con una enmienda para modificar un artículo, decían que se sancionase acceder a instalaciones universitarias a las que no se tenga autorizado el acceso. O sea, algo con lo que yo estoy muy de acuerdo. No sé si usted estará de acuerdo con los representantes de los estudiantes, que dicen que se ha de cumplir la norma, y los estatutos de la universidad, y la ley de la universidad. A mí me parece muy bien. Yo recuerdo, señor Sánchez, que cuando iba a la universidad, en 2013 -yo iba a la Universidad Politécnica, pero me acercaba de vez en cuando a la Complutense; yo entiendo que usted estudió allí-, yo veía que estaba todo lleno de pancartas sobre la corrupción, sobre el Partido Popular, sobre la situación que se vivía política. En cambio, yo ahora me acerco a la universidad y no veo nada! Yo no veo ninguna pancarta denunciando lo que está ocurriendo ahora mismo en el Partido Socialista, en el Gobierno central. Quizás tiene que ver con que están ustedes ahora mismo en las instituciones. Quizás tiene que ver con que la gente que forma parte de su partido, y ha formado su partido, está en la Universidad Complutense de Madrid, está en la facultad más combatiente -por así decirlo-, en Políticas, la más política, de hecho, y están callados! Y entonces no sé, no sé qué ha podido pasar, no sé qué ha podido pasar, pero bueno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Ya, por acabar, sí quería hacer un comentario muy rápido sobre las universidades privadas. Sabe usted -lo ha dicho el director general antes- que hay un informe de la CNMC diciendo, alertando, sobre lo que está ocurriendo. No somos nosotros los que queremos combatir entre la universidad pública y la privada, señor Díez, sino que fue la ministra la que dijo que la universidad privada es el principal enemigo, ¿no? Y aquí sí quería denunciar rápidamente, y hacer una pregunta última, en paralelo con lo de Cataluña: este real decreto se está negociando por una vía distinta con el País Vasco para que tenga condiciones especiales que beneficien a las universidades del País Vasco, ¿no? Porque el ministerio se quiere quedar con las competencias de las universidades on line de todas las comunidades autónomas, pero han metido una enmienda para que las comunidades autónomas que tengan lenguas cooficiales mantengan esa competencia. Y esto es algo que han hecho solamente desde el PNV...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: ... que gobierna con el Partido Socialista. Quería saber su opinión a ese respecto. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, para concluir la comparecencia, lo hará el señor González Gamonal, dando respuesta global a los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES** (González Gamonal): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, han sido muchas las cuestiones que se han planteado durante las intervenciones e intentaré dar respuesta a todas.

En primer lugar, sobre mis vinculaciones o no, yo no vengo aquí como César González Gamonal, vengo aquí como secretario ejecutivo de la Coordinadora Representantes de Estudiantes. Por lo tanto, lo que yo expreso no son mis opiniones, sino las opiniones de la mayor organización de representantes de estudiantes de este país, apoyada en nuestras asambleas generales, con toda la documentación que ha planteado el señor portavoz del Partido Popular. Por lo tanto, es indiferente lo que yo haga en mi tiempo libre.

Sobre la prueba de acceso a la universidad, si hay currículums diferenciados por comunidades autónomas, no se puede hacer una prueba con los mismos contenidos. Es que es así. Por lo tanto, se ha hecho una labor de homogenización por parte de todos los vicerrectorados de estudiantes de la CRUE para que el modelo de examen sea parecido, pero los contenidos, si tienes un currículum diferente, no pueden ser iguales. Es así. Así está la ley y, si no se cambia eso, no se puede ir a una PAU que tenga las mismas preguntas en las comunidades autónomas. Por lo tanto, ¿estamos contentos con esa labor de homogenización que se ha llevado por parte de CRUE? Sí, claro, nos parece bien, pero en el resto, si los currículos son diferentes, no se puede ir hacia otro tal.

Los títulos sin estudiantes. Bueno, las universidades intentan ir adaptando sus estudios a lo que se va demandando por parte del estudiantado y hay cursos académicos que tienen mayor o menor matriculación de una asignatura, pero yo creo que no se puede ir a ver la visión de las titulaciones, el número de estudiantes o no. ¿Hay que tenerlo en cuenta como una eficiencia económica del gasto público? Sí, pero no como criterio fundamental, porque yo creo que hay ciertas titulaciones que, aunque tengan un bajo número de estudiantes, sí que deben seguir ofertándose por la importancia que tienen esos estudios.

Sobre la financiación justa, yo creo, y en relación con intervenciones generales, en relación con la financiación, con el 1 por ciento... Bueno, primero, mi organización pide más del 1 por ciento, pero bueno, no me voy a centrar en eso ni voy entrar en ese debate. Una financiación... Yo no puedo empezar a hablar de financiación por objetivos o de otro tipo de financiación si no se cubren los gastos estructurales que tiene una universidad. Entonces, yo no puedo empezar a hablar sobre otras cuestiones, que pueden ser para incentivar, es cierto, lo que se considere oportuno, si no tengo cubiertos los gastos estructurales que se dan en la universidad.

En relación con la ley de enseñanzas superiores de la Comunidad de Madrid, mi organización, hasta que no haya un borrador, no se pronunciará en relación con filtraciones, globos sonda. No nos

pronunciamos en relación con ningún tipo de esos documentos. Cuando salga, por supuesto, mi organización hará uno de esos informes que ya ha destacado el portavoz del Partido Popular.

Y, aunque agradecemos también a la dirección general -así nos lo han transmitido nuestros miembros- las reuniones, lo que pasa es que sí que nos gustaría empezar ya a trabajar sobre un documento para ya empezar unas negociaciones más al detalle; aunque agradecemos la iniciativa, sí que nos gustaría, porque ya llevamos un año, más o menos, desde que salió la consulta pública, pues ya ir a aspectos más concretos de ese tema, aunque sí que mi organización siempre defenderá la autonomía universitaria y cualquiera que vaya contra eso tendrá nuestra oposición.

Sobre la bajada de las tasas, efectivamente, nosotros estuvimos muy a disgusto con la política que lleva la Comunidad de Madrid de no bajar las tasas. Nuestra organización aboga por unas tasas por franjas de renta o, en todo caso, que sea, como en la comunidad gallega, que tiene las tasas cero en la primera matrícula.

Sobre infraestructuras, y escuchando también al director general de Infraestructuras, que ha estado aquí y que hablaba de la complejidad que llevaba el coste de las infraestructuras de los edificios bien de interés cultural, pues eso es precisamente lo que nos pasa en las universidades públicas, en muchas de ellas, en la Complutense, por lo menos, que tenemos muchos inmuebles de interés cultural y, por lo tanto, los costes de mantenimiento y las obras que hay que llevar a cabo son mucho más costosas que si fueran otro tipo de edificios.

Sobre la financiación, que yo he dicho que podrían no llegar a abrir, es que esto es una situación que vivimos en la universidad, que es que yo veo a mi Rectorado preocupado por cómo pagar las cosas. Porque está en una tensión constante y yo creo que no se puede someter a una institución pública a ese estrés constante de ver cómo hace con sus ingresos para poder pagar las nóminas; nóminas de personal al servicio de una Administración pública! O sea, yo creo que hay que ser rigurosos en eso y garantizar por todos los medios posibles que no se dé esa situación de estrés constante en una institución pública.

El retorno... La LOSU y la LCU, que hablaba el portavoz del Partido Popular. Seguimos manteniendo nuestra misma opinión. Sobre la LOSU tenemos nuestras críticas, y siguen estando ahí, lo que pasa es que ya nuestro momento político de cambiarlas ha pasado. Seguimos defendiendo lo mismo y, si llega una modificación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, volveremos a pedir las mismas cuestiones, pero ahora estamos en otro plano. Sobre ley de convivencia universitaria, nosotros pactamos junto a la CRUE y el ministerio un borrador. Luego llegó al trámite parlamentario y ahí se deshizo, por enmiendas de diversos grupos parlamentarios. Por lo tanto, nosotros seguimos defendiendo nuestra misma postura, que está reflejada, como usted bien ha visto, en nuestros informes, y, si se da la oportunidad otra vez en nuestra labor de llevar la voz del estudiantado, volveremos a exigir las mismas cuestiones y nos da igual quién esté en el Gobierno.

Sobre las privadas, el problemas de las privadas no es tal, porque hemos convivido con ellas hasta ahora y no... El problema es que no garanticen los mínimos de calidad y que sean comparables

con el resto, tanto de privadas como de públicas. Esa es nuestra preocupación. Pero que haya un modelo de privadas, lo ha habido, y hemos convivido hasta ahora con total normalidad. Espero haber dado respuesta a la mayor parte de las intervenciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Gamonal, por su comparecencia en esta Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en la Asamblea de Madrid, la casa de todos los madrileños. Gracias por su tiempo y por sus aportaciones. Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) ¿Desean formular alguna pregunta o algún ruego? *(Pausa.)* Pues permítanme, de verdad, muy breve, porque ya sé que el tiempo apremia, pero, como se trata de la última comisión de esta etapa de sesiones, a mí sí me gustaría agradecerles, muy sinceramente, la buena disposición, el trabajo y el esfuerzo de todos ustedes en esta comisión, porque hay algo, lo más importante sin duda, que nos une a todos, que es el compromiso de intentar contribuir a mejorar la educación, dar la mejor educación posible a todos los madrileños y, más allá de las diferencias políticas, que son lógicas, normales, incluso enriquecedoras, que sigamos manteniendo este respeto y este espíritu de colaboración, que es lo que nos va a permitir seguir avanzando juntos. Así que muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 17 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid